

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICASCIRCUITO NACIONAL DE FIRMES
ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 17 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales y en las de las de Obras públicas de las provincias de Avila, Salamanca, Valladolid, Segovia, Madrid, Toledo y Cáceres, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y riego superficial con betún asfáltico de los kilómetros 126 al 130 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, provincia de Avila, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 56.510,44, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre próximo y la fianza provisional de 1.696 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 22 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 31 de Mayo de 1933.—El Jefe accidental del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—1614

Hasta las trece horas del día 17 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales y en las de las de Obras públicas de las provincias de Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 311 al 320

de la carretera de Madrid a Portugal, por Badajoz, provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata asciende a 58.550 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre próximo y la fianza provisional de 1.760 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 22 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 31 de Mayo de 1933.—El Jefe accidental del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—1615

Hasta las trece horas del día 17 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales y en las de las de Obras públicas de las provincias de Murcia, Alicante, Albacete, Granada y Almería, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 349 al 354 de la carretera de Madrid a Albacete y Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 47.817 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre próximo, y la fianza provisional de 1.435 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 22 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 31 de Mayo de 1933.—El Jefe accidental del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—1616

Hasta las trece horas del día 17 de Junio próximo, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Murcia, Alicante, Albacete, Granada y Almería, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 377 al 385 de la carretera de Madrid a Albacete y Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 71.001 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre próximo, y la fianza provisional de 2.131 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 22 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y disposiciones posteriores.

Madrid, 31 de Mayo de 1933.—El

Jefe accidental del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—1617

Hasta las trece horas del día 17 de Junio próximo, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Sevilla, Huelva, Badajoz, Córdoba, Málaga y Cádiz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 530 al 539 de la carretera de Madrid a Cádiz (Sección de Carmona a Sevilla), provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a 108.157,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre próximo, y la fianza provisional de 3.245 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 22 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y disposiciones posteriores.

Madrid, 31 de Mayo de 1933.—El Jefe accidental del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—1619

Hasta las trece horas del día 17 de Junio próximo, se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Tarragona, Barcelona, Lérida, Zaragoza, Teruel y Castellón, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y riego superficial bituminoso en los kilómetros 219,500 al 223 de la carretera de segundo orden de Valencia a Molins de Rey, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 62.963,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31

de Diciembre próximo, y la fianza provisional de 1.879 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 22 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmas Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y disposiciones posteriores.

Madrid, 31 de Mayo de 1933.—El Jefe accidental del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—1620

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Julio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación con riego superficial en una capa de betún asfáltico de los kilómetros 374,500 al 381,1725 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 46.040,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.381,20 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 15 del próximo mes de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23), y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 26 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1579

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Julio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 323 al 327 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 36.654,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de pesetas 919,65.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 15 del próximo mes de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Mi-

ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23), y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 26 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrito en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1580

Hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme, con riegos asfálticos, de los kilómetros 5 al 9 de la carretera de Montblanch a Santa Coloma de Queralt, cuyo presupuesto de contrata asciende a 28.462,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses, y la fianza provisional de 853,90 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olórizaga, número 2, el día 20 del próximo mes de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

S—1481

Hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme, con riegos asfálticos, de los kilómetros 68 al 70,224 y 71,448 al 75 de la carretera de Lérida a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 43.283,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, y la fianza provisional de 1.298,60 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Oló-

zaga, número 2, el día 20 del próximo mes de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1482

Hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de segundo riegos asfálticos para conservación del firme de los kilómetros 36,828 al 41,689 de la carretera de Alcover a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto de contrata asciende a 33.371,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses, y la fianza provisional de pesetas 982,15.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del próximo mes de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1483

Hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme, con riegos asfálticos, de los kilómetros 1,976 al 16 de la carretera de Reus al Collado de Fatjes, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 82.250,76, siendo el plazo de ejecu-

ción de seis meses, y la fianza provisional de 2.467,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del próximo mes de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1484

Hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 20 al 26 de la carretera de Vina-

roz a Venta Nueva, cuyo presupuesto de contrata asciende a 36.680,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.100,45 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del próximo mes de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1485

Hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada

para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 330 al 330,800 y 332,800 al 333 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona y 31 al 33,950 de Hospitalet a Mora la Nueva, cuyo presupuesto de contrata asciende a 31.474,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 944,25 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del próximo mes de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1486

Hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y riego asfáltico en el primer tramo y solamente segundo riego con betún asfáltico en el segundo tramo de los kilómetros 8,846 al 10 y 7,960 al 8,846 de la carretera de Alcover a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto de contrata asciende a 25.322,54 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, y la fianza provisional de 759,70 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Tarragona, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 20 del próximo mes de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de los Reales decretos de 21 de Enero de 1921 (GACETA del 23) y 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27).

Tarragona, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrito en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada

por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1487

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 7 al 11 de la carretera de Toledo a Piedrahuesa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 43.985,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.320 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Junio de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1289

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real

Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 31 al 34 de la carretera de Orgaz a Navahermosa, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 35.999,01, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.080 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Junio de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1290

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 52 al 53 de la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera, cuyo presupuesto de contrata asciende a 37.108 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.114 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa

Clara, número 6, el día 22 de Junio de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1291

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Cuesta de la Reina a Toledo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 25.895,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 777 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Junio de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50

pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Marzo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1292

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 21 al 23 de la carretera de Santa Cruz del Retamar a San Pablo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 29.735,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 893 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Junio de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones

nes mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Marzo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1293

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 2 y 16 al 17 de la carretera de El Bonillo a Madridejos, cuyo presupuesto de contrata asciende a 22.882,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 687 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Junio de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que

le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Marzo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1294

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 100 al 112 de la carretera de Colmenar de Oreja a la de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata asciende a 30.360 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 911 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Junio de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1295

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 87,530 al 91 de la carretera de Colmenar de Oreja a la de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata asciende a 33.582,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.185 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Junio de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1296

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933, se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 11 al 16 de la carretera de Mora a Madridejos, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 40.209,75, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.267 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Junio de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1297

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 7 al 10 de la carretera de Toledo a Mora, cuyo presupuesto de contrata asciende a 25.723,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 769 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Mayo de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1298

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 11 al 13 de la carretera de Calva a Mérida, cuyo presupuesto de contrata asciende a 31.308,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 940 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Mayo de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se de-

termina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1299

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 30 al 33 de la carretera de Toledo a Avila, cuyo presupuesto de contrata asciende a 42.390,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de pesetas 1.272.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Mayo de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B)

del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1300

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 19 y 29 al 32 de la carretera de Ventorrillo de San Francisco a Valmojado, cuyo presupuesto de contrata asciende a 30.029,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de pesetas 901.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Mayo de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1301

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 14 al 18 de la carretera de Espinoso del Rey a San Bartolomé, cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.044,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 782 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Mayo de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1302

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 18 al 23 de la carretera de Talavera a la de Navahermosa a Logroño, cuyo presupuesto de contrata asciende a 35.225 pesetas, siendo el

plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.087 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Mayo de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1303

Hasta las trece horas del día 17 de Junio de 1933 se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 100 al 104 de la carretera de Avila a Talavera, cuyo presupuesto de contrata asciende a 33.620,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de pesetas 1.009.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6, el día 22 de Mayo de 1933, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio

de Obras públicas, en los días hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento a subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Como asimismo la presentación de los documentos que acrediten está al corriente en los deberes que le impone el artículo 43 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio de 21 de Enero de 1921. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mencionado Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Toledo, 20 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Luis Barber.

S—1304

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de doble riego superficial bituminoso de los kilómetros 61 al 63 de la carretera de segundo orden de Huesca a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 32.947,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 990 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1341

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme con doble riego superficial bituminoso de los kilómetros 64 y 65 de la carretera de segundo orden de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 45.068,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.355 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1342

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme con doble riego superficial bituminoso de los kilómetros 66 y 67 de la carretera de segundo orden de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 46.678,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.405 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1343

Hasta las trece horas del día 16 de Junio actual, se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de doble riego superficial bituminoso de los kilómetros 39 al 41 de la carretera de tercer orden de Cillas a Albama, cuyo presupuesto asciende a 23.810 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.015 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1344

Hasta las trece horas del día 16 de Junio actual, se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 5 al 9 de la carretera de tercer orden de Alagón a la de Borja a Rueda, cuyo presupuesto asciende a 39.362,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.185 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1345

Hasta las trece horas del día 16 de Junio actual, se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación y riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 2 al 7 de la carretera de tercer orden de Tomelapaja a Tudela, cuyo presupuesto asciende a 34.444,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.035 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo

cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1346

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, riego con emulsión asfáltica, de los kilómetros 15,400 al 18,800 de la carretera de tercer orden de Gallur a Agreda, cuyo presupuesto asciende a 34.349,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.035 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con este requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1347

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de

Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 3 al 8, sección de Belchite a Herrera, de la carretera de tercer orden de Belchite a Daroca, cuyo presupuesto asciende a 34.104,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.025 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con este requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1348

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 48 al 51 de la carretera de tercer orden de Alcorisa a Léccera, cuyo presupuesto asciende a 31.951,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 960 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con este requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1349

Hasta las trece horas del día 16 de Junio actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de tercer orden de Caspe a Mequinenza, cuyo presupuesto asciende a 27.289,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 820 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1350

Hasta las trece horas del día 16 de Junio actual se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación con doble riego superficial asfáltico de los kilómetros 48 al 50 de la carretera de segundo orden de Zaragoza a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 37.950 pesetas, siendo el plazo de

ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.140 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1351

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 32,548 al 36 de la carretera de tercer orden de Gallur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 35.900,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.080 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento

de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1352

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 53,617 al 56 de la carretera de tercer orden de Gallur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 31.828,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 955 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1353

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 82,500 al 86 de la carretera de tercer orden de Gallur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 43.355 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.305 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz,

número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1354

Hasta las trece horas del día 16 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura en los de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de tercer orden de Zuera a Murillo de Gállego, cuyo presupuesto asciende a 35.568,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.070 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 20 de Junio, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 19 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

S—1355

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL JUCAR

Esta Delegación ha tenido a bien adjudicar definitivamente la subasta de las obras de la conducción de aguas para el abastecimiento de Aldaya (Valencia), a D. Vicente Calabuig Cambra, con domicilio en Sueca, provincia de Valencia, calle de Rizal, número 34, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 69.999,99 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Valencia, 26 de Mayo de 1933.—El Delegado, José Marqués.

S—418

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL MIÑO

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de toma y conducción de aguas para abastecimiento de los barrios de La Iglesia, Ruilobuca, Pando y Liandres, del Ayuntamiento de Ruiloba, provincia de Santander,

La Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Clemente Lon Celis, vecino de Comillas (Santander), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 46.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 60.398,84 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Oviedo, dentro del plazo de un mes, sin exceptuar los días inhábiles, a contar de la fecha de la publicación en la "Gaceta de Madrid" de la presente resolución.

Oviedo, 26 de Mayo de 1933.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Miño, Roberto González de Agustín.

S—394

Anuncio de subasta de las Obras de Defensa de Vegadeo (Oviedo) contra las avenidas de los ríos Suarón y Monjardín.

Hasta las trece horas del día 28 de Junio próximo se admitirán en esta Delegación, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para la subasta arriba expresada, siendo 5.625,57 pesetas la fianza provisional y pesetas 187.519,15 el presupuesto de contrata de las obras.

La subasta se celebrará ante Notario, a las once horas del día 3 de Julio próximo, en las oficinas de esta Delegación en Oviedo.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo, que juntamente con el Proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y disposiciones para la subasta, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo y en esta Delegación.

Oviedo, 22 de Mayo de 1933.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Miño, Roberto González de Agustín.

S—1595

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Habiendo quedado desierto el concurso abierto por acuerdo municipal de 8 de Marzo último y anuncio inserto en la GACETA DE MADRID correspondiente al 11 de Abril siguiente (anexo, página 264 y siguientes), para la realización del proyecto de moderno alumbrado urbano e iluminación ornamental que, para esta ciudad de Santiago de Compostela, redactó el Ingeniero D. Carlos Aparicio Elizalde, que se entenderá ampliado con la instalación de encendedores-apagadores automáticos en todas las estaciones transformadoras, este excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en sesión de 17 del corriente Mayo, acordó abrir nuevo concurso para la adjudicación del referido servicio, con sujeción a las mismas bases del concurso anterior, insertas en la mencionada GACETA DE MADRID, pero haciendo desaparecer el límite del 6 por 100 anual de interés fijado en dichas bases, y, por lo tanto, introduciendo en ellas las siguientes modificaciones:

1.º El párrafo cuarto de la base séptima se entenderá redactado en los siguientes términos: "El valor de cada sector recibido, según resulte de la liquidación después de las rectificaciones a que hubiere lugar, devengará a favor del adjudicatario intereses al tanto por ciento que resulte convenido en la adjudicación.

2.º El párrafo primero de la base novena se entenderá redactado en los siguientes términos: "La cantidad que de la liquidación general resulte debiendo el Ayuntamiento al adjudicatario por razón del servicio a la fecha de la recepción del último sector de las obras, será pagada por el Ayuntamiento en anualidades iguales, en número no superior a diez, formándose cada anualidad por la cantidad de referencia multiplicada por el coeficiente de amortización e intereses que en la adjudicación resulte convenido.

3.º Los apartados d) y f) de la base décimonona se entenderán redactados en los siguientes términos: "d) Tanto por ciento de interés anual que a su favor han de devengar las certificaciones parciales de obras hasta la recepción final, según lo establecido en la base séptima". "f) Coeficiente de amortización e intereses que acepta para la formación de esas anualidades".

Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y durante ese plazo podrán los interesados consultar el proyecto en las oficinas municipales, a los horas de despacho (diez a catorce y dieciocho a veinte).

Santiago de Compostela a 24 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Raimundo López Pol.

S—262

(Continúa en la página 140.)

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1932	NÚMERO DE HECHOS.							
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES			
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- nataidad
Alava	41.245	77	99	19	»	1,87	2,40	0,46	»
Albacete	43.892	118	76	14	6	2,69	1,73	0,32	0,13
Alicante	76.101	181	137	24	13	2,38	1,80	0,32	0,17
Almería	54.736	188	123	22	6	3,43	2,25	0,40	0,11
Ávila	15.526	41	35	8	2	2,64	2,25	0,52	0,13
Badajoz	44.883	117	111	10	6	2,62	2,47	0,23	0,13
Baleares	90.443	158	168	40	1	1,72	1,86	0,44	0,01
Barcelona	1.041.865	1.423	1.648	375	65	1,37	1,58	0,38	0,06
Burgos	40.800	80	96	15	13	1,95	2,35	0,38	0,32
Cáceres	26.331	70	72	7	»	2,66	2,73	0,27	»
Cádiz	75.581	161	243	29	18	2,13	3,22	0,38	0,24
Castellón	37.246	74	82	22	5	1,99	2,20	0,59	0,13
Ciudad Real	24.291	69	91	11	4	2,84	3,75	0,45	0,16
Córdoba	109.068	272	235	25	22	2,49	2,15	0,23	0,20
Coruña (La)	76.574	184	118	46	14	2,40	1,54	0,60	0,18
Cuenca	16.180	44	36	7	»	2,72	2,23	0,43	»
Gerona	22.633	42	56	8	3	1,85	2,47	0,35	0,13
Granada	121.190	253	234	28	20	2,69	1,93	0,23	0,17
Guadalajara	16.559	34	32	9	»	2,05	1,93	0,54	»
Guipúzcoa	81.797	141	125	41	5	1,72	1,53	0,50	0,06
Huelva	46.982	104	81	21	7	2,21	1,72	0,45	0,15
Huesca	14.774	33	37	6	»	2,23	2,50	0,41	»
Jaén	41.065	136	118	12	1	3,31	2,87	0,29	0,02
León	30.944	86	47	11	9	2,78	1,52	0,36	0,29
Lérida	39.008	75	80	6	5	1,92	2,05	0,15	0,13
Logroño	35.849	58	91	11	3	1,62	2,54	0,31	0,08
Lugo	31.697	74	73	14	5	2,32	2,30	0,44	0,16
Madrid	993.646	1.925	1.760	407	126	1,94	1,77	0,41	0,13
Málaga	195.281	604	412	72	29	3,09	2,11	0,37	0,15
Murcia	162.251	440	276	53	11	2,71	1,70	0,33	0,07
Navarra	44.205	104	113	22	10	2,35	2,56	0,50	0,23
Orense	22.384	62	43	13	8	2,77	1,92	0,58	0,36
Oviedo	76.684	153	178	30	8	2,00	2,32	0,39	0,10
Palencia	24.822	73	64	9	4	2,04	2,58	0,36	0,16
Palmas (Las)	80.642	194	115	37	15	2,41	1,43	0,46	0,19
Pontevedra	31.600	61	69	11	8	1,93	2,18	0,35	0,25
Salamanca	49.801	116	144	16	7	2,33	2,89	0,32	0,14
Santa Cruz de Tenerife	64.032	121	77	31	8	1,89	1,20	0,48	0,12
Santander	87.664	180	205	25	12	2,05	2,34	0,29	0,14
Segovia	18.431	49	50	8	3	2,64	2,71	0,43	0,16
Sevilla	233.323	557	616	83	42	2,39	2,64	0,38	0,18
Soria	10.598	18	27	3	»	1,70	2,55	0,28	»
Tarragona	31.322	39	49	3	»	1,25	1,56	0,10	»
Ternel	13.813	28	25	8	»	2,03	1,81	0,58	»
Toledo	27.883	58	76	15	5	2,08	2,73	0,54	0,17
Valencia	334.129	614	706	184	21	1,84	2,11	0,55	0,06
Valladolid	93.969	208	214	42	13	2,21	2,27	0,45	0,14
Vizcaya	168.075	307	292	80	23	1,83	1,74	0,48	0,14
Zamora	22.362	62	59	18	4	2,77	2,64	0,80	0,18
Zaragoza	150.574	369	424	71	29	2,04	2,35	0,39	0,16
TOTAL	5.261.821	10.633	10.338	2.087	621	2,02	1,96	0,40	0,12

Madrid, 4 de Mayo de 1933.—El Director general, P. O., José Galbis

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

LAS CAPITALAS DE ESPAÑA EN EL MES DE FEBRERO DE 1933

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS								
NACIMIENTOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	No consta	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Varones	Mujeres	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas							De menos de cinco años	De cinco y más años	
40	37	»	»	»	46	53	19	80	11	»	2	29	»
57	61	6	»	»	39	37	15	61	8	»	1	6	»
83	98	13	»	»	71	64	17	120	10	»	2	23	»
98	90	6	»	»	57	66	23	140	10	»	1	25	»
23	18	2	»	»	14	21	7	28	7	»	1	12	»
68	49	6	»	»	68	43	23	88	20	»	5	25	»
89	76	»	1	»	89	79	15	153	8	»	3	21	»
720	703	47	17	1	803	845	157	1.491	90	»	25	264	»
39	41	9	1	3	50	46	17	77	11	2	1	32	»
34	36	»	»	»	43	29	23	49	17	»	9	16	»
83	78	15	»	»	119	124	43	209	20	»	2	49	»
32	42	5	»	»	42	40	20	62	8	»	1	15	»
27	42	4	»	»	42	40	32	59	20	»	3	13	»
125	147	21	»	1	124	111	37	198	24	»	4	58	»
101	83	14	»	»	67	51	29	89	16	»	2	10	»
22	22	»	»	»	18	18	9	27	4	»	1	14	»
25	16	3	»	»	24	32	8	48	7	»	3	14	»
126	133	20	»	»	102	132	54	180	22	»	5	50	»
22	12	»	»	»	14	18	10	22	5	»	3	8	»
78	63	3	»	2	56	69	16	109	7	»	1	18	»
46	58	7	»	»	39	42	8	73	5	»	3	17	»
18	15	»	»	»	21	16	7	30	6	»	3	11	»
66	70	»	»	1	59	59	32	86	19	»	3	38	»
48	38	9	»	»	26	21	12	35	8	»	4	13	»
39	36	5	»	»	48	32	14	66	8	»	2	23	»
33	25	3	»	»	45	45	14	77	7	»	1	29	»
30	44	3	»	2	41	32	18	55	11	»	3	7	»
909	956	124	»	4	872	888	371	1.389	224	»	29	243	»
327	277	20	»	»	218	194	105	307	58	»	13	70	»
286	144	9	»	2	142	134	105	171	66	»	1	19	»
48	56	7	»	3	40	73	28	85	20	»	13	20	»
33	29	7	»	1	17	26	7	36	3	»	»	12	»
84	69	6	2	»	76	102	31	147	21	»	4	53	»
31	42	3	1	»	34	30	14	50	4	»	»	26	»
115	79	14	1	»	63	52	54	61	33	»	2	6	»
32	29	6	1	1	39	20	14	55	7	»	»	14	»
59	57	7	»	»	67	77	52	92	32	»	7	37	»
70	51	8	»	»	42	35	29	48	18	»	4	12	»
95	85	11	»	1	98	109	34	171	18	»	12	46	»
30	19	2	»	1	23	27	12	38	10	»	3	2	»
292	265	36	»	6	622	294	156	460	68	»	12	116	»
13	5	»	»	»	13	14	13	14	6	»	»	7	»
20	19	»	»	»	23	26	2	47	2	»	2	15	»
16	12	»	»	»	14	11	4	21	1	»	1	6	»
36	22	5	»	»	31	45	12	64	8	»	4	28	»
291	323	18	3	»	217	389	74	632	43	»	6	103	»
100	108	10	1	2	108	106	40	174	30	»	6	41	»
153	154	16	1	6	160	132	66	226	36	»	21	78	»
34	28	3	»	1	37	28	16	49	14	»	4	12	»
200	169	20	1	8	213	211	99	325	49	»	18	66	»
5.502	5.131	545	20	46	5.128	5.210	2.017	8.319	1.160	2	252	1.870	»

PRESIDENCIA DEL CON DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES	Miembros de la familia y parientes...	Tifus exantemático...	Viruela...	Sarampión...	Escarlatina...	Colestecia...	Difteria...	Gripe...	Peste...	Tuberculosis del aparato respiratorio...	Otras...	Sífilis...	Paludismo (Malaria)...	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias...	Cáncer y otros tumores malignos...	Tumores no malignos o de carácter maligno no está especificado...	Rumatismo crónico y gota...	Diabetes avanzada...	Alcoholismo crónico o agudo...	Otras enfermedades generales y parásitos...	Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general...
Alava	1																				
Albacete																					
Alicante	2																				
Almería	1																				
Avila																					
Badajoz																					
Baleares																					
Barcelona	5																				
Burgos				1																	
Cáceres																					
Cádiz																					
Castellón				2																	
Ciudad Real																					
Córdoba																					
Coruña (La)																					
Cuenca																					
Gerona	1																				
Granada																					
Guadalajara																					
Guipúzcoa																					
Huelva																					
Huesca				1																	
Jaén																					
León	1																				
Lérida				1																	
Logroño				1																	
Lugo																					
Madrid				7																	
Málaga				11																	
Murcia	10																				
Navarra																					
Orense																					
Oviedo																					
Palencia				1																	
Palmas (Las)				1																	
Pontevedra																					
Salamanca	1																				
S. C. de Tenerife																					
Santander																					
Segovia																					
Sevilla	1			5																	
Soria				2																	
Tarragona	1																				
Teruel																					
Toledo																					
Valencia	2																				
Valladolid																					
Vizcaya	1			5																	
Zamora																					
Zaragoza				17																	
TOTAL	26			55	3	21	23	306		690	120	19	2	144	340	21	4	67	5	76	35

Madrid, 4 de Mayo de 1933.—El Director general, P. O., José Galbis.

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

[illegible]

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS CANARIAS (OCCIDENTALES), correspondientes al año 1934.

POSICION GEOGRÁFICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (TORRE DE LA CONCEPCION)

Latitud..... 28° 27' 22'' N.

Longitud..... 19° 42' 5 al W. de Greenwich.

NOTA.—La hora civil de Canarias (Occidentales) está atrasada 1 h. a la de Greenwich (hora de la Península) y adelantada 5 m. próximamente a la hora local.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE EL AÑO 1934

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.
h.	m.		h.	m.		h.	m.		h.	m.		h.	m.		h.	m.		h.	m.		h.	m.		h.	m.		h.	m.		h.	m.		h.	m.	
1	6 57	17 20	1	6 54	17 44	1	6 30	18 5	1	5 56	18 25	1	5 26	18 39	1	5 8	18 18	1	5 11	19 6	1	5 25	18 50	1	5 41	18 28	1	5 56	17 53	1	6 10	17 21	1	6 40	17 8
2	6 57	17 21	2	6 53	17 45	2	6 29	18 6	2	5 55	18 23	2	5 25	18 38	2	5 8	18 58	2	5 11	19 6	2	5 25	18 50	2	5 42	18 27	2	5 57	17 52	2	6 17	17 21	2	6 41	17 8
3	6 57	17 21	3	6 52	17 46	3	6 28	18 6	3	5 54	18 23	3	5 25	18 39	3	5 8	18 58	3	5 11	19 6	3	5 26	18 55	3	5 43	18 26	3	5 57	17 51	3	6 18	17 20	3	6 42	17 9
4	6 57	17 22	4	6 51	17 47	4	6 27	18 7	4	5 53	18 24	4	5 24	18 40	4	5 7	18 59	4	5 11	19 6	4	5 27	18 54	4	5 44	18 24	4	5 58	17 50	4	6 19	17 19	4	6 42	17 9
5	6 58	17 23	5	6 51	17 47	5	6 26	18 7	5	6 52	18 24	5	5 23	18 41	5	5 7	18 59	5	5 11	19 6	5	5 28	18 53	5	5 45	18 23	5	5 59	17 49	5	6 19	17 19	5	6 43	17 9
6	6 58	17 24	6	6 50	17 48	6	6 25	18 7	6	5 51	18 25	6	5 22	18 42	6	5 7	18 59	6	5 12	19 6	6	5 28	18 53	6	5 45	18 22	6	5 59	17 47	6	6 20	17 18	6	6 44	17 9
7	6 58	17 24	7	6 49	17 49	7	6 24	18 8	7	5 50	18 25	7	5 21	18 43	7	5 7	19 0	7	5 12	19 6	7	5 29	18 52	7	5 45	18 21	7	5 59	17 46	7	6 20	17 18	7	6 45	17 9
8	6 58	17 25	8	6 49	17 49	8	6 23	18 9	8	5 49	18 26	8	5 20	18 43	8	5 7	19 1	8	5 13	19 6	8	5 29	18 51	8	5 45	18 20	8	6 0	17 45	8	6 21	17 17	8	6 46	17 9
9	6 58	17 26	9	6 48	17 50	9	6 22	18 10	9	5 48	18 27	9	5 19	18 44	9	5 7	19 1	9	5 13	19 6	9	5 30	18 50	9	5 46	18 19	9	6 1	17 44	9	6 21	17 17	9	6 46	17 9
10	6 58	17 26	10	6 47	17 51	10	6 21	18 10	10	5 47	18 27	10	5 18	18 44	10	5 7	19 1	10	5 14	19 6	10	5 30	18 49	10	5 46	18 18	10	6 1	17 43	10	6 22	17 16	10	6 46	17 10
11	6 58	17 27	11	6 46	17 52	11	6 20	18 11	11	5 46	18 27	11	5 18	18 45	11	5 7	19 2	11	5 14	19 6	11	5 31	18 48	11	5 46	18 17	11	6 2	17 42	11	6 23	17 15	11	6 47	17 10
12	6 58	17 28	12	6 45	17 53	12	6 19	18 12	12	5 45	18 28	12	5 17	18 46	12	5 7	19 2	12	5 14	19 6	12	5 31	18 48	12	5 47	18 16	12	6 2	17 41	12	6 24	17 14	12	6 47	17 10
13	6 58	17 28	13	6 45	17 53	13	6 17	18 13	13	5 44	18 29	13	5 16	18 47	13	5 7	19 2	13	5 15	19 6	13	5 32	18 47	13	5 47	18 15	13	6 3	17 40	13	6 25	17 14	13	6 48	17 11
14	6 58	17 29	14	6 44	17 54	14	6 16	18 14	14	5 43	18 30	14	5 15	18 48	14	5 7	19 3	14	5 16	19 6	14	5 33	18 46	14	5 48	18 14	14	6 3	17 39	14	6 25	17 13	14	6 48	17 11
15	6 58	17 30	15	6 43	17 55	15	6 14	18 15	15	5 41	18 30	15	5 14	18 48	15	5 7	19 3	15	5 16	19 6	15	5 33	18 45	15	5 49	18 13	15	6 4	17 37	15	6 26	17 13	15	6 49	17 11
16	6 58	17 31	16	6 42	17 56	16	6 13	18 16	16	5 40	18 31	16	5 13	18 49	16	5 7	19 3	16	5 17	19 6	16	5 34	18 44	16	5 49	18 12	16	6 5	17 36	16	6 27	17 12	16	6 50	17 12
17	6 57	17 31	17	6 41	17 56	17	6 12	18 17	17	5 39	18 32	17	5 12	18 50	17	5 8	19 4	17	5 17	19 6	17	5 34	18 43	17	5 50	18 11	17	6 6	17 35	17	6 28	17 12	17	6 51	17 12
18	6 57	17 32	18	6 40	17 58	18	6 11	18 18	18	5 38	18 32	18	5 11	18 51	18	5 8	19 4	18	5 18	19 6	18	5 35	18 42	18	5 50	18 10	18	6 6	17 34	18	6 29	17 12	18	6 51	17 12
19	6 57	17 33	19	6 40	17 58	19	6 10	18 19	19	5 37	18 33	19	5 10	18 52	19	5 8	19 4	19	5 18	19 6	19	5 35	18 41	19	5 51	18 9	19	6 7	17 33	19	6 30	17 11	19	6 52	17 13
20	6 57	17 35	20	6 39	17 59	20	6 9	18 20	20	5 36	18 33	20	5 10	18 53	20	5 8	19 4	20	5 18	19 6	20	5 35	18 40	20	5 51	18 8	20	6 7	17 32	20	6 30	17 11	20	6 52	17 13
21	6 57	17 36	21	6 38	18 0	21	6 8	18 21	21	5 35	18 34	21	5 9	18 54	21	5 8	19 4	21	5 19	19 6	21	5 36	18 39	21	5 52	18 7	21	6 8	17 31	21	6 31	17 10	21	6 53	17 14
22	6 57	17 37	22	6 37	18 1	22	6 7	18 22	22	5 34	18 35	22	5 12	18 55	22	5 9	19 5	22	5 19	19 6	22	5 36	18 38	22	5 53	18 6	22	6 9	17 30	22	6 32	17 10	22	6 54	17 15
23	6 57	17 38	23	6 36	18 2	23	6 6	18 23	23	5 33	18 36	23	5 11	18 56	23	5 10	19 5	23	5 20	19 6	23	5 37	18 37	23	5 54	18 5	23	6 10	17 29	23	6 33	17 10	23	6 55	17 16
24	6 56	17 38	24	6 35	18 2	24	6 5	18 24	24	5 32	18 37	24	5 11	18 57	24	5 10	19 5	24	5 21	19 6	24	5 37	18 36	24	5 54	18 4	24	6 11	17 28	24	6 34	17 10	24	6 56	17 16
25	6 56	17 39	25	6 34	18 3	25	6 4	18 25	25	5 31	18 38	25	5 10	18 58	25	5 10	19 5	25	5 22	19 6	25	5 38	18 35	25	5 55	18 3	25	6 12	17 27	25	6 35	17 9	25	6 57	17 17
26	6 56	17 40	26	6 33	18 4	26	6 3	18 26	26	5 30	18 39	26	5 10	18 59	26	5 11	19 5	26	5 23	19 6	26	5 39	18 34	26	5 56	18 2	26	6 13	17 26	26	6 36	17 9	26	6 58	17 17
27	6 56	17 41	27	6 32	18 4	27	6 2	18 27	27	5 29	18 40	27	5 10	19 0	27	5 11	19 5	27	5 24	19 6	27	5 40	18 33	27	5 57	18 1	27	6 14	17 25	27	6 37	17 9	27	6 59	17 17
28	6 56	17 42	28	6 31	18 5	28	6 1	18 28	28	5 28	18 41	28	5 11	19 1	28	5 11	19 5	28	5 25	19 6	28	5 41	18 32	28	5 58	18 0	28	6 15	17 24	28	6 38	17 9	28	6 60	17 17
29	6 54	17 43	29	6 30	18 5	29	6 0	18 29	29	5 27	18 42	29	5 11	19 2	29	5 11	19 5	29	5 26	19 6	29	5 42	18 31	29	5 59	17 59	29	6 16	17 23	29	6 39	17 8	29	6 61	17 18
30	6 54	17 44	30	6 29	18 5	30	5 59	18 30	30	5 27	18 43	30	5 11	19 3	30	5 11	19 5	30	5 27	19 6	30	5 43	18 30	30	5 60	17 58	30	6 17	17 22	30	6 40	17 7	30	6 62	17 19
31	6 54	17 45	31	6 28	18 5	31	5 58	18 31	31	5 27	18 44	31	5 11	19 4	31	5 11	19 5	31	5 28	19 6	31	5 44	18 29	31	6 1	17 21	31	6 18	17 21	31	6 41	17 8	31	6 63	17 20

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en las islas Canarias, el año 1934

ENERO

- Día 8.—Cuarto menguante a 20 h. 36 m., en Libra.
15.—Luna nueva a 12 h. 37 m., en Capricornio.
22.—Cuarto creciente a 10 h. 50 m., en Tauro.
30.—Luna llena a 15 h. 31 m., en Leo.

FEBRERO

- Día 7.—Cuarto menguante a 8 h. 22 m., en Escorpio.
13.—Luna nueva a 23 h. 43 m., en Acuario.
21.—Cuarto creciente a 5 h. 5 m., en Géminis.

MARZO

- Día 1.—Luna llena a 9 h. 26 m., en Virgo.
8.—Cuarto menguante a 17 h. 6 m., en Sagitario.
15.—Luna nueva a 11 h. 8 m., en Piscis.
23.—Cuarto creciente a 0 h. 45 m., en Cáncer.
31.—Luna llena a 0 h. 15 m., en Libra.

ABRIL

- Día 6.—Cuarto menguante a 23 h. 49 m., en Capricornio.
13.—Luna nueva a 22 h. 57 m., en Aries.
21.—Cuarto creciente a 20 h. 20 m., en Leo.
29.—Luna llena a 11 h. 45 m., en Escorpio.

MAYO

- Día 6.—Cuarto menguante a 5 h. 41 m., en Acuario.
13.—Luna nueva a 11 h. 30 m., en Tauro.
21.—Cuarto creciente a 14 h. 20 m., en Leo.
28.—Luna llena a 20 h. 41 m., en Sagitario.

JUNIO

- Día 4.—Cuarto menguante a 11 h. 53 m., en Piscis.
12.—Luna nueva a 1 h. 12 m., en Géminis.
20.—Cuarto creciente a 5 h. 37 m., en Virgo.
27.—Luna llena a 4 h. 8 m., en Capricornio.

JULIO

- Día 3.—Cuarto menguante a 19 h. 28 m., en Aries.
11.—Luna nueva a 16 h. 6 m., en Cáncer.
19.—Cuarto creciente a 17 h. 53 m., en Libra.
26.—Luna llena a 11 h. 9 m., en Acuario.

AGOSTO

- Día 2.—Cuarto menguante a 5 h. 27 m., en Tauro.
10.—Luna nueva a 7 h. 46 m., en Leo.
18.—Cuarto creciente a 3 h. 33 m., en Escorpio.
24.—Luna llena a 18 h. 37 m., en Piscis.
31.—Cuarto menguante a 18 h. 40 m., en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 8.—Luna nueva a 23 h. 20 m., en Virgo.
16.—Cuarto creciente a 11 h. 26 m., en Sagitario.
23.—Luna llena a 3 h. 19 m., en Piscis.
30.—Cuarto menguante a 11 h. 29 m., en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 8.—Luna nueva a 14 h. 5 m., en Libra.
15.—Cuarto creciente a 18 h. 29 m., en Capricornio.
22.—Luna llena a 14 h. 1 m., en Aries.
30.—Cuarto menguante a 7 h. 22 m., en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 7.—Luna nueva a 3 h. 44 m., en Escorpio.
14.—Cuarto creciente a 1 h. 39 m., en Acuario.
21.—Luna llena a 3 h. 26 m., en Tauro.
29.—Cuarto menguante a 4 h. 39 m., en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 6.—Luna nueva a 16 h. 25 m., en Sagitario.
13.—Cuarto creciente a 9 h. 52 m., en Piscis.
20.—Luna llena a 19 h. 53 m., en Géminis.
29.—Cuarto menguante a 1 h. 8 m., en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 20 de Enero, Sol en Acuario.		Día 23 de Julio, Sol en Leo.	<i>Canícula.</i>
19 de Febrero, Sol en Piscis.		23 de Agosto, Sol en Virgo.	
21 de Marzo, Sol en Aries.	<i>Primavera.</i>	23 de Septiembre, Sol en Libra.	<i>Otoño.</i>
20 de Abril, Sol en Tauro.		24 de Octubre, Sol en Escorpio.	
21 de Mayo, Sol en Géminis.		22 de Noviembre, Sol en Sagitario.	
22 de Junio, Sol en Cáncer.	<i>Estío.</i>	22 de Diciembre, Sol en Capricornio.	<i>Invierno.</i>

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo, a 6 h. 29 m.
El Estío, el 22 de Junio, a 1 h. 55 m.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a 16 h. 58 m.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 12 h. 7 m.

1934

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

ENERO, 30.—Eclipse parcial de luna, visible solamente el final en algunas provincias de España.

Principio del eclipse.....	16 h. 1 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	16 42,2	
Fin del eclipse.....	17 23,6	

El principio de este eclipse será visible en la parte Noroeste de Norteamérica; en el Océano Artico; en el Pacífico, excepto en la parte Sudeste; en Australia, Asia, Océano Indico, Nordeste de Africa y en Europa, excepto en su parte Sudoeste.

El fin lo será en el extremo Noroeste de Norteamérica, en los Océanos Artico e Indico; en la parte Oeste del Pacífico, en Australia, Asia, Europa y Africa, excepto en su parte Noroeste.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 179° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 138° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,117, tomando como unidad el diámetro de ésta.

La Luna sale eclipsada en las siguientes poblaciones, a las horas de tiempo civil de Greenwich que se expresan.

Albacete	A 17 h. 21 m.	Gerona	A 16 h. 54 m.	Soria	A 17 h. 17 m.
Alicante	A 17 17	Huesca	A 17 7	San Sebastián	A 17 11
Barcelona	A 16 58	Lérida	A 17 4	Tarragona	A 17 9
Bilbao	A 17 15	Logroño	A 17 15	Teruel	A 17 15
Cartagena	A 17 20	Murcia	A 17 20	Valencia	A 17 14
Castellón	A 17 11	Palma de Mallorca	A 17 1	Vitoria	A 17 15
Cuenca	A 17 20	Pamplona	A 17 11	Zaragoza	A 17 10

En las demás provincias de España el eclipse es totalmente invisible.

FEBRERO, 13 y 14.—Eclipse total de Sol, invisible en España.

		Tempo civil de Greenwich		Longitud desde Greenwich		Latitud
Principio del eclipse general, Febrero 13.....	A	22 h. 5 m.	en	119° 56' E.	y	6° 22' S.
Idem del id. total, Febrero 13.....	A	23 6,2	en	107 39 E.	y	3 50 N.
Idem del id. central, Febrero 13.....	A	23 6,7	en	107 17 E.	y	4 2 N.
Máxima fase, Febrero 14.....	A	0 38,1	en	161 43 E.	y	13 13 N.
Eclipse central a mediodía verdadero, Febrero 14.....	A	1 2,2	en	168 2 E.	y	19 21 N.
Fin del eclipse central, Febrero 14.....	A	2 9,5	en	135 48 W.	y	52 38 N.
Idem del id. total, Febrero 14.....	A	2 10,0	en	136 16 W.	y	52 24 N.
Idem del id. general, Febrero 14.....	A	3 11,4	en	145 33 W.	y	42 31 N.

Valor de la máxima fase, 1,016, tomando como unidad el diámetro del Sol.

JULIO, 26.—Eclipse parcial de luna, invisible en España.

Principio del eclipse.....	10 h. 54,4 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	12 15,2	
Fin del eclipse.....	13 36	

El principio de este eclipse será visible en la parte Oeste de Norteamérica, parte Oeste de Suramérica, Océano Pacífico y Antártico, en Australia y en el extremo Este de Asia.

El fin lo será en el extremo Noroeste de Norteamérica, en los Océanos Pacífico, Antártico e Indico, en Australia y en el Centro y Este de Asia.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 31° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 69° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,667, tomando como unidad el diámetro de ésta.

AGOSTO, 10.—Eclipse anular de sol, invisible en España.

		Tempo civil de Greenwich		Longitud desde Greenwich		Latitud
Principio del eclipse general.....	A	5 h. 50,8 m.	en	3° 37' E.	y	2° 57' S.
Idem del id. anular.....	A	7 8,3	en	11 9 W.	y	18 49 S.
Idem del id. central.....	A	7 11,5	en	11 22 W.	y	19 45 S.
Máxima fase.....	A	8 37,2	en	34 31 E.	y	24 30 S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	A	9 12,5	en	43 12 E.	y	33 9 S.
Fin del eclipse central.....	A	10 2,8	en	88 55 E.	y	62 50 S.
Idem del id. anular.....	A	10 5,9	en	89 51 E.	y	62 8 S.
Idem del id. general.....	A	11 23,6	en	83 55 E.	y	47 28 S.

Valor de la máxima fase, 0,972, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante los meses de Marzo y Abril próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Juan Donoso-Cortés y Castellanos	Jefe de Administración civil de segunda clase, Secretario del Gobierno civil de Vizcaya	Jefe de Administración civil de segunda clase, en el Ministerio	"
Rafael Yáñez Barnuevo.....	Jefe de Administración civil de tercera clase, Secretario del Gobierno civil de Huelva	"	Fallecido.
José María Méndez Rodríguez...	Jefe de Negociado de primera clase, en el Gobierno civil de Madrid.....	Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio...	"
Tomás Sánchez Brunete.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Administrador-Depositorio del Hospital de Incurables de ambos sexos, de Toledo.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Administrador-Depositorio del Manicomio de Santa Isabel, de Leganés...	"
Julián García Ceballos.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio.....	Concedida por el Ministerio de Hacienda pensión extraordinaria de jubilación.	Ley de 9 de Julio de 1932.—Jubilado.
Antonio Soler Pourtan.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio.....	Concedida por el Ministerio de Hacienda pensión extraordinaria de jubilación.	Ley de 9 de Julio de 1932.—Jubilado.
Juan Sastre Pascual.....	Oficial de primera clase, Secretario de la Delegación del Gobierno en la isla de La Palma.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno civil de Lérida...	"
Mariano Cobeño Cabrera.....	Oficial de primera clase, Administrador del Sanatorio de Malvarrosa.....	Oficial de primera clase, en el Ministerio	"
Antonio Royo-Villanova Morales	Oficial de tercera clase, excedente forzoso.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno civil de Huesca..	"
Manuel Llamas Caballero.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno civil de Jaén.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno civil de Granada.	"
Juan Magdaleno Germán.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno civil de Gerona.	Excedente	Artículo 41.
José Cabillas Santana.....	Oficial de tercera clase, electo de Lérida.....	Cesante	Artículo 29
José María Blanco Pérez del Camino	Oficial de tercera clase, en el Gobierno civil de Burgos...	Excedente	Artículo 41
Luis Alberti Gómez.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno civil de Tarragona	Idem	Artículo 41.
D.ª María Peralta y Peralta.....	Auxiliar, con 3.000 pesetas, excedente voluntario.....	Auxiliar, con 3.000 pesetas, en el Gobierno civil de Santander	"

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE QUE PROCEDEN	SERVICIOS INTERINOS			DESTINO QUE SE LE ADJUDICA		OBSERVACIONES
			Años.	MeSES.	Días.	ESCUELA	PROVINCIA	
1	D.ª María Asunción Lafuente Sálichés.	Palencia, 1.....	7	11	11	San Martín y Parapertti-Valle de Santillán	Palencia	Mixta.
2	Teresa Palao Jiménez.....	Valencia, 1.....	5	8	0	Caudete de las Fuentes.....	Valencia	»
3	Qafmen Noya Gasamans.....	La Coruña (T. S.), 1.	5	»	»	Nantón-Labaña	La Coruña	Mixta.
4	Qafmen Domenech Ibáñez.....	Alicante, 1.....	4	10	20	Jávea	Alicante	Unitaria, 2.
5	Josefa Estrada Mascaro.....	Huesca, 1.....	4	7	3	Cuatrovientos-Perama de la Sal.....	Huesca	Mixta.
6	Constantina Martínez Rodrigo.....	Soria, 1.....	3	8	20	Peroniel	Soria	»
7	María Asunción Lacartha Yanguas.....	Zaragoza, 1.....	3	8	20	Mequinzenza	Zaragoza	S. graduada.
8	Leonor Varela García.....	Lugo, 1.....	3	8	21	Barceiros	Lugo	Unitaria, 2.
9	María Carmen Jiménez Antón.....	Murcia, 1.....	2	10	29	Roldán-Torre Pacheco.....	Murcia	»
10	María Badía Parisi.....	Lérida, 1.....	2	7	13	Figuerola de Orcau.....	Lérida	»
11	Esperanza Durán Tofol.....	Almería, 1.....	2	2	24	Elhant	Almería	Unitaria, 1.
12	Candelaria Cáceres Doté.....	Santa Cruz de Tenerife, 1.....	2	1	2	Palo Blanco-Realejo Alto.....	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.
13	Alberla Sánchez Marcos.....	Cáceres, 1.....	2	»	5	Aliseda	Cáceres	Unitaria, 2.
14	Angela Montero Hernández.....	Salamanca, 1.....	1	11	5	Santa Cecilia-Villar de Maza.....	Soria	»
15	Francisca Higuera Fernández.....	Córdoba, 1.....	1	10	11	Hilbajosa del Duque.....	Córdoba	Unitaria, 6.
16	Emilia Mengoni Osende.....	La Coruña, 1.....	1	0	28	Restande-Trazo	La Coruña	»
17	Margarita Gil del Pozo.....	Segovia, 1.....	1	8	16	Cedillo de la Torre.....	Segovia	»
18	Pilar Pol Liadó.....	Baleares, 1.....	1	8	9	Piña-Algaída	Baleares	»
19	Maravillas Llorén Fernández.....	Huelva, 1.....	1	7	12	Rosal de la Frontera.....	Huelva	Unitaria, 2.
20	M.ª Concepción Villat Bahamonde.....	Pontevedra, 1.....	1	8	27	Golbs-Caldas de Reyes.....	Pontevedra	»
21	M.ª Amparo García López.....	Orense, 1.....	1	4	5	Valdepereira-Ribadavia	Orense	»
22	Josefa Tejedor López.....	Valladolid, 1.....	1	8	7	Cajigar	Huesca	Mixta.
23	Gracia Toró Morales.....	Málaga, 1.....	1	2	10	Junquera	Málaga	Unitaria, 1.
24	Carmen Arévalo Mateos.....	Madrid Real, 1.....	»	11	28	Tijeco de Arriba-Adeje.....	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.
25	Nieves Vera Calero.....	Las Palmas, 1.....	»	11	28	Aruca	Las Palmas	Unitaria, 1.
26	Natividad Ramos González.....	Cuenca, 1.....	»	11	28	San Clemente.....	Cuenca	Unitaria, 1.
27	Enriqueta Ferré Bové.....	Tarragona, 1.....	»	11	28	Civis	Lérida	»
28	Teresa Blanco Fernández.....	León, 1.....	»	11	27	Fresnido	León	»
29	Eusebia Gamiz Pasadas.....	Granada, 1.....	»	11	27	Villanueva-Meña	Granada	»
30	Blanca Alabarde Ruiz.....	Albacete, 1.....	»	11	26	Casas de Juan Núñez.....	Albacete	»
31	Inocencia Sanz Fras.....	Teruel, 1.....	»	11	20	Alcalá de la Selva.....	Teruel	»
32	María Berta Inchausti del Río.....	Vizcaya, 1.....	»	11	18	Pedroñeras	Cuenca	»
33	Angelés Sanz Melchor.....	Castellón, 1.....	»	11	18	Arañuel	Castellón	»
34	Pilar Pascual Alonso.....	Zamora, 1.....	»	11	18	»	»	»
35	María Luisa Valgañón Martínez de Salhas	Logroño, 1.....	»	11	18	Nieva	Logroño	»
36	Juaná Aldanondo Martínez.....	Guipúzcoa, 1.....	»	11	18	Salinas de Trillo-Clatosa.....	Huesca	»
37	Francisca García de los Santos.....	Oviedo, 1.....	»	11	17	»	»	»
38	María del Carmen Ruiz y Aguirre.....	Burgos, 1.....	»	11	17	Imirunt-Condado de Treviño.....	Burgos	»
39	Natividad Bardeci Martínez.....	Santander, 1.....	»	11	17	Valle-Cabuérniga	Santander	»
40	María Luisa Nicolás Yabar.....	Navarra, 1.....	»	11	16	Guirguillano	Navarra	Mixta.
41	Felisa González Fernández.....	Toledo, 1.....	»	11	15	La Guardia.....	Toledo	S. graduada.
42	Vicenta Gabaldón Picazo.....	Cádiz, 1.....	»	11	14	Jimena de la Frontera.....	Cádiz	Auxiliaria, 2.
43	María de los Angeles Rlozo Santa-maria	Avila, 1.....	»	11	12	Casavieja	Avila	S. graduada.

44	Maria Angéles Fernández López...	Guadalajara, 1.....	»	11	12	Escamilla	Guadalajara	Mixta.
45	Isabel Dalmau Sendra.....	Gerona, 1.....	»	11	12	Pujarnol-Portuqueras	Gerona	»
46	Leocadia Cortés Núñez.....	Sevilla, 1.....	»	11	11	»	Lérida	»
47	Eulalia Felip Mimó.....	Barcelona, 1.....	»	11	8	Grañena de Cervera.....	Badajoz	Unitaria, 1.
48	Maria Mir Seguí.....	Badajoz, 1.....	»	11	»	Valle de la Serena.....	Jaén	»
49	Maria Teresa Medina Ibáñez.....	Jaén, 1.....	»	10	27	Jamillena	Alava	Mixta.
50	Vicente J. Molina Rubio.....	Alava, 1.....	»	6	9	Echavarrí-Urtupina-Barrundia	Cuenca	»
51	M.ª Purificación Escribano Carro...	Madrid, 1.....	»	»	»	Casas de Benítez.....	Soria	S. graduada.
52	Paula Gonzalo Rodrigo.....	Soria, 2.....	7	2	18	Langa de Duero.....	Las Palmas	Mixta.
53	Elena Ramos León.....	Las Palmas, 2.....	5	10	10	Caballud-Firgas.....	Zaragoza	Auxiliaría párvu- los.
54	Catalina Erdozain Cadenas.....	Zaragoza, 2.....	5	5	5	Gelsa	Soria	»
55	Francisca de Luna Domínguez.....	Huelva, 2.....	5	1	4	Cubillos-Cubilla	Lugo	»
56	Sara Fernández del Río.....	Lugo, 2.....	4	5	21	Ozol	Orense	»
57	Maria Amparo Alvarez Novoa.....	Orense, 2.....	3	10	2	Mugres-Toen	»	»
58	Manuela García Merillo.....	Sevilla, 2.....	3	7	9	»	Huesca	Mixta.
59	Luz Sánchez Vallés.....	Huesca, 2.....	3	2	21	Escatrilla	»	»
60	Inés Huentos Rodrigo.....	Madrid, 2.....	3	1	10	»	Almería	»
61	Ramona Hernández Martín.....	Ahneria, 2.....	2	11	27	Polopos-Lucainena	Soria	»
62	Alfonsa Alvarez de Anta.....	Zamora, 2.....	2	11	22	Losana	Cáceres	S. graduada.
63	Benita Reyes Vega.....	Cáceres, 2.....	2	10	6	Losar de la Vera.....	Lérida	»
64	Antonia Cereza Figuerol.....	Lérida, 2.....	2	9	6	Floresta	»	»
65	Julia Latorre Segura.....	Teruel, 2.....	2	7	9	»	Avila	S. graduada nú- mero 3.
66	Maria Concepción Martín Robledo.	Avila, 2.....	2	4	22	Casavieja	»	»
67	Jovita de la Rica Inaraja.....	Valladolid, 2.....	2	»	11	»	Lugo	Mixta.
68	Maria del Carmen Molinero Caba- ñero	Ciudad Real, 2.....	1	11	29	Gestosa-Muras	Alicante	Unitaria, 1.
69	Elena Cabrera Guillén.....	Alicante, 2.....	1	11	9	Monforte del Gid.....	Soria	Unitaria, 2.
70	Paula Fernández Zubelzu.....	Guipúzcoa, 2.....	1	10	20	Verguizas-Vizmano	Cuenca	»
71	Remedios García Priego.....	Cuenca, 1.....	1	10	3	Villanueva de la Jara.....	Guadalajara	»
72	Rosa Sabaté Sabaté.....	Tarragona, 2.....	1	8	6	»	Pontevedra	»
73	Maria Concepción Viña Ocana.....	Guadalajara, 2.....	1	7	29	Checa	Badajoz	»
74	Maria Aurora Madero Prada.....	Pontevedra, 2.....	1	7	24	Anorin-Tomiño	Huesca	Mixta.
75	Orencia Rubio Heredia.....	Badajoz, 2.....	1	4	12	Hinojosa del Valle.....	La Coruña	»
76	M.ª del Carmen Gandarias Rivas...	Logroño, 2.....	1	3	11	Barbarnens-Seira	»	»
77	Concepción Aenlle Rogo.....	La Coruña, 3.....	1	1	29	Pedroso-Narón	Granada	»
78	Piedad Andrés Villarroja.....	Castellón, 2.....	1	1	3	»	León	Mixta.
79	Ana Fernández Valero.....	Granada, 2.....	»	11	28	La Bávida-Albuñol.....	»	»
80	Teodosia Bernardo Alonso.....	León, 2.....	»	11	27	Paradasolana-Molinaseca	Albacete	Mixta.
81	Norberta Ruiz de Aguirre y Ariz...	Alava, 2.....	»	11	27	»	Córdoba	Unitaria, 2.
82	Rosario Martínez Ruiz.....	Albacete, 2.....	»	11	23	Peñasrubla-Masegoso	Huesca	Mixta.
83	Maria Carrera Dorado.....	Córdoba, 2.....	»	11	26	La Rambla	»	»
84	Natividad Miguel Gil.....	Salamanca, 2.....	»	11	22	Morillo de Sanprietio-Voltafia.	Santander	Mixta.
85	Maria Castelló Mulet.....	Baleares, 2.....	»	11	20	»	»	»
86	Aniana Fernández Collantes.....	Santander, 2.....	»	11	19	Ponteche-Bunedillo	Toledo	»
87	Carmen Galaxa y Aguirre.....	Vizcaya, 2.....	»	11	19	»	»	»
88	Ana Maria Páide Muñoz.....	Toledo, 2.....	»	11	18	Puente del Arzobispo.....	Burgos	Mixta.
89	Maria González Colmenares.....	Oviedo, 2.....	»	11	13	»	Gerona	Mixta.
90	Nicolasa Marrón Armero.....	Palencia, 2.....	»	11	18	»	La Coruña	»
91	Vicenta de Quirós Barañán.....	Burgos, 2.....	»	11	18	Tórtoles de Esgueva.....	Murcia	Mixta.
92	Rosa Gisbert Perón.....	Gerona, 2.....	»	11	17	La Bajol.....	Huesca	Mixta.
93	Maria Míguez Rodríguez.....	La Coruña (T. S.), 2.	»	11	17	Peñagrande-Sobrado	Lérida	Unitaria, 2.
94	Afonso M.ª Paredes Ricardo.....	Murcia, 2.....	»	11	17	Ojos	Cádiz	»
95	Simona de Marcos Holguera.....	Segovia, 2.....	»	11	16	Asín de Broto-Sarvisé	Lérida	Unitaria, 3.
96	Joana Abrego Nacvarrie.....	Navarra, 2.....	»	11	16	Claramunt-Eroles	Jaén	»
97	Aurora Gómez Traviz.....	Cádiz, 2.....	»	11	11	Espera	»	»
98	Maria Maci Queralt.....	Barcelona, 2.....	»	11	9	Guixes	»	»
99	Natividad Castro Jurado.....	Jaén, 2.....	»	11	8	Torres	»	»
100	Mercedes Ortega Martín.....	Málaga, 2.....	»	10	28	»	»	»
101	Eusebia Rodríguez Hernández.....	Santa Cruz de Tene- rife, 2.....	»	6	8	San José-San Juan de la Rambla.	Santa Cruz de Tenerife.	»

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE QUE PROCEDEN	SERVICIOS INTERINOS			DESTINO QUE SE LE ADJUDICA		OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	ESCUELA	PROVINCIA	
102	D.ª María Desamparados Vázquez Mal-							
	boysón	Valencia, 2.	»	—	»	Millares	Valencia	»
103	Cirila Morales Sánchez	Toledo, 3.	7	—	7	San Román de los Montes	Toledo	»
104	Cila Goizueta Ucar	Navarra, 3.	5	—	8	Ardebol-Pinós	Lérida	Mixta.
105	Elisa Sánchez Bolívar	Jaén, 3.	5	—	7	Chiclana de Segura	Jaén	Unitaria, 2.
106	Consolación Molero Amaro	Córdoba, 3.	5	—	»	Hinojosa del Duque	Córdoba	Unitaria, 5.
107	Huminada F. García Madrazo	Durgos, 3.	4	—	9	Entrambosrios-Merindad de Sotos		
						Cueva	Burgos	Mixta.
108	Ramona Vila Rosell	Lérida, 3.	3	—	11	Castellnou de Seana	Lérida	»
109	M.ª del Carmen Gasalla Domínguez	Lugo, 3.	3	—	3	Carballido-Villalba	Lugo	»
110	Francisca Juan Bauzá	Baleares, 3.	3	—	2	»	»	»
111	Carmen Ferré Bové	Tarragona, 3.	3	—	2	Barruela	Lérida	Mixta.
112	Engracia Alvarez Fuente	Orense, 3.	3	—	»	Ramil-Junquera-Espadañedo	Orense	Mixta.
113	Teresa García Carbonell	Alicante, 3.	2	—	9	Jijona	Alicante	S. graduada.
114	Montemayor Ruiz Márquez	Huelva, 3.	2	—	6	»	»	»
115	Pilar Moreno Cañadas	Cuenca, 3.	2	—	1	Villanueva de la Jara	Cuenca	Párvulos.
116	M.ª de los Angeles Pérez Segura	Almería, 3.	2	—	»	»	»	»
117	Petra Herminda Gasanz Sánchez	Ciudad Real, 3.	1	—	11	»	»	»
118	María Dolores Creo Rodríguez	La Coruña (T. S.), 3.	1	—	6	Torres-Matasueiro-Ontos	La Coruña	»
119	Aurora Herrera Ballesteros	Málaga, 3.	1	—	6	»	»	»
120	Emilia Santapau Egea	Castellón, 3.	1	—	5	»	»	»
121	Jacinta Herrera Alonso	Palencia, 3.	1	—	4	»	»	»
122	Francisca Alberti Bascalleda	Barcelona, 3.	1	—	2	Alfns	Lérida	Mixta.
123	Francisca Hernández Hernández	Las Palmas, 3.	»	—	11	Valle de los Nueve-Telde	Las Palmas	»
124	María Concepción Longa Yáñez	Pontevedra, 3.	»	—	11	Andrés-Villanueva de Arosa	Pontevedra	»
125	Rosa Román Ruiz de Castro	Granada, 3.	»	—	11	Alcudia de Guadix	Granada	Unitaria, 2.
126	Teodora Puente Barrios	León, 3.	»	—	11	Silván-Benuza	León	»
127	Orófila de Pablos Rodríguez	Albacete, 3.	»	—	11	Gilleruelo-Masegoso	Albacete	Mixta.
128	María Dolores Serrallier Catalán	Ternel, 3.	»	—	11	»	»	»
129	Isabel Modinos Páez	Sanlúcar, 3.	»	—	11	»	»	»
130	Carmen Echave Sustaeta y Arilla	Vizcaya, 3.	»	—	11	»	»	»
131	María Angeles Fernández Planelles	Huesca, 3.	»	—	11	Javierre del Obispo-Oliván	Huesca	Mixta.
132	Concepción Cureda Golpe	La Coruña, 3.	»	—	11	»	»	»
133	Francisca Escudero Mena	Logroño, 3.	»	—	11	»	»	»
134	Pilar Figueras Talamás	Zaragoza, 3.	»	—	11	Lobera de Onsella	Zaragoza	»
135	María Remedios Fernández Her-							
	nández	Murcia, 3.	»	—	11	Del Río-Lorca	Murcia	»
136	Aurora García Zapico	Oviedo, 3.	»	—	11	»	»	»
137	Carmen Magro del Pino	Valadolid, 3.	»	—	11	»	»	»
138	Isabel Muñoz Espinosa	Sevilla, 3.	»	—	11	»	»	»
139	María Dolores Morales García	Avila, 3.	»	—	11	Santa María del Berrocal	Avila	»
140	Plácida Herranz Martínez	Guadalajara, 3.	»	—	11	»	»	»
141	Gregoria Menéndez Jeronimi	Soria, 3.	»	—	11	Fuentelecha-Candillehara	Soria	»
142	Elisa Fonseca Norato	Zamora, 3.	»	—	11	Mondol-Olsón	Huesca	»
143	Joaquina Bassieras Ripoll	Gerona, 3.	»	—	11	Granollers de Rocacorba-San Mar-	Gerona	Mixta.
						tin de Llemana	»	»
144	Plácida Encarnación Tomás Polo	Valencia, 3.	»	—	11	»	»	»
145	Sinfrosina González Rodríguez	Madrid, 3.	»	—	10	»	»	»
146	Estrella García Pizarro	Badajoz, 3.	»	—	10	San Benito de Condienda-Olivenza	Badajoz	»
147	Matilde García Rodríguez	Guipúzcoa, 3.	»	—	10	»	»	»
148	Rosario Barone Colombo	Cádiz, 3.	»	—	10	»	»	»
149	Consolación Calvo Jiménez	Cáceres, 3.	»	—	10	Berzocana	Cáceres	»
150	Enedina Manzano Pedraza	Salamanca, 3.	»	—	8	»	»	»
151	María Carmen Acuña García	Santa Cruz de Tene-	»	—	6	Poris de Abona-Arico	Santa Cruz de Tenerife	Mixta.
		rife, 3.	»	—	6	»	»	»
152	Julia Hernández Morenas	Logroño, 4.	8	—	6	»	»	»

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE QUE PROCEDEN	SERVICIOS INTERINOS			DESTINO QUE SE LE ADJUDICA		OBSERVACIONES
			Años.	MeSES.	Días.	ESCUELA	PROVINCIA	
204	D. ^a María del Carmen Rodríguez Mar- tínez	Almería, 5.....	3	—	7 — 11	Os-Civis	Lérida	Mixta.
205	Adela León Cortés.....	Huelva, 5.....	3	—	— 10	Vallehermoso	Santa Cruz de Tenerife.	Unitaria, 2.
206	Ramona Laredo Cuadra.....	Logroño, 5.....	2	—	11 — 17	Ayerbe de Broto-Bergua-Besarán...	Huesca	
207	Antonia Sánchez Chieharro.....	Guadalajara, 5.....	2	—	10 — 8	»	»	
208	Isidora Hernández Díaz.....	Soria, 5.....	2	—	10 — 4	Vellosillo-Yanguas	Soria	
209	Caridad Arévalo Mateos.....	Ciudad Real, 5.....	2	—	8 — 3	Almácigas	Santa Cruz de Tenerife.	
210	María E. Páiret Obeso.....	Santander, 5.....	2	—	8 — 2	»	»	
211	María Polo Juan.....	Madrid, 5.....	2	—	7 — 25	»	»	
212	María del Pilar Terrones y Villa- nueva	Cádiz, 5.....	2	—	4 — 26	»	»	
213	Josefa Pilar Conde Alvarez.....	Zaragoza, 5.....	2	—	8 — 6	»	»	
214	Josefa Navarro Pérez.....	Alicante, 5.....	2	—	2 — 10	Torremanzanas	Alicante	
215	Felisa García Ezpeleta.....	Navarra, 5.....	2	—	— 26	Villacarli-Torrelarribera	Huesca	
216	Esmeralda Cal Fernández.....	Pontevedra, 5.....	1	—	11 — 2	Padrones-Puenteareas	Pontevedra	
217	Felisa Navarro Jiménez.....	Albacete, 5.....	1	—	10 — 20	Bagueste-Sarsa de Suria.....	Huesca	
218	Natalia Iturriz Larrinaga.....	Vizcaya, 5.....	1	—	10 — 1	»	»	
219	María Angeles Maestro Rodríguez..	Santa Cruz de Tene- rife, 5.....	1	—	3 — 16	Buenavista	Santa Cruz de Tenerife.	Unitaria, 2.
220	María de la Consolación Mateo Rambla	Castellón, 5.....	1	—	— 23	»	»	
221	María del Carmen Querejeta Iraola.	Guipúzcoa	1	—	— 2	»	»	
222	Josefa Suñeras Martí.....	Tarragona, 5.....	»	—	11 — 29	Escarria-Sapeira	Lérida	
223	Sara Rodríguez Cordero.....	León, 5.....	»	—	11 — 27	Laguna de Santiago.....	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.
224	María Trinidad Reyes González...	Granada, 5.....	»	—	11 — 26	Llena-Moclin	Granada	
225	Francisca Carón López.....	María, 5.....	»	—	11 — 18	»	»	
226	Carmen Buj Jalve.....	Teruel, 5.....	»	—	11 — 18	»	»	
227	María del Pilar César Rodríguez...	La Coruña (T. S.), 5.	»	—	11 — 17	»	»	
228	María Carmen Rodríguez Piñeiro..	Orense, 5.....	»	—	11 — 17	Sarreans	Orense	
229	Adelina E. Sánchez Tuñón.....	Oviedo, 5.....	»	—	11 — 15	»	»	
230	Remedios Martín Tola.....	Zamora, 5.....	»	—	11 — 14	»	»	
231	María Sender Garcés.....	Huesca, 5.....	»	—	11 — 14	Orús-Secorún	Huesca	
232	María Codina Redorta.....	Barcelona, 5.....	»	—	11 — 12	Aguiró-Torre de Capella.....	Lérida	Mixta.
233	Trinidad Vicente Severino.....	Salamanca, 5.....	»	—	11 — 12	»	»	
234	María Visitación Puente Martínez..	Burgos, 5.....	»	—	11 — 10	La Riva-Junta de la Cerca.....	Burgos	
235	María Angeles Díez Fresno.....	Valadolid, 5.....	»	—	11 — 10	»	»	
236	María Carmen Martínez Curto.....	Valencia, 5.....	»	—	11 — 3	»	»	
237	Petra Ordóñez Melendro.....	Palencia, 5.....	»	—	11 — 2	»	»	
238	Socorro Cano López.....	Sevilla, 5.....	»	—	10 — 28	»	»	
239	Leonor Quero Ruiz.....	Málaga, 5.....	»	—	10 — 28	»	»	
240	María Luisa Esteban Bermejo.....	Cáceres, 5.....	»	—	10 — 28	»	»	
241	María Ignacia González Murillo.....	Badajoz, 5.....	»	—	10 — 26	»	»	
242	Dulcenombre Dolgado Serrano.....	Jaén, 5.....	»	—	10 — 11	»	»	
243	Carmen Muñoz Castillo.....	Avila, 5.....	»	—	10 — 9	»	»	
244	Trinidad Pou Vila.....	Lérida, 6.....	6	—	— 23	Biosca	Lérida	
245	Cecilia Burguillo Galicia.....	Avila, 6.....	5	—	6 — 10	»	»	
246	Lina Tristán López.....	La Coruña (T. S.), 6.	5	—	3 — 15	»	»	
247	Juliana Martínez Ramallo.....	Badajoz, 6.....	4	—	3 — 3	»	»	
248	María Cruz Sarasa Aguarod.....	Huesca, 6.....	4	—	2 — 10	Matidero-Secorún	Huesca	
249	Teresa Gil Allabio.....	Barcelona, 6.....	4	—	1 — 24	Escalona-Vilaflor	Santa Cruz de Tenerife.	
250	Pilar Torralvo Fernández.....	Santander, 6.....	3	—	1 — 29	»	»	
251	María Adoración Sánchez Eced...	Teruel, 6.....	3	—	— 2	Bisalibons-Torrelarribera	Huesca	
252	Ana Jenara Martínez Lazcano.....	Navarra, 6.....	2	—	9 — 24	Arostuy-Ilavorsi	Lérida	Mixta.
253	Encarnación Gómez Agrelo.....	Lugo, 6.....	2	—	9 — 17	Corral-Friol	Lugo	Mixta.
254	Manuela Laureana Revaliente Car-	Ciudad Real, 6.....	2	—	2 — 13			

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE QUE PROCEDEN	SERVICIOS INTERINOS			DESTINO QUE SE LE ADJUDICA		OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	ESCUELA	PROVINCIA	
315	D.ª Antonia Peláez Gutiérrez.....	Burgos, 7.....	»	—	11 — 9	Turzo-Orbaneja del Castillo.....	Burgos	Mixta.
316	María Nieves Viola Pérez.....	Salamanca, 7.....	»	—	11 — 8	»	»	»
317	María Blanca Bejarano Llorente...	Madrid, 7.....	»	—	11 — 1	»	»	»
318	Ana Catalina Cañones López.....	Jaén, 7.....	»	—	10 — 28	»	»	»
319	Amelia García Morante.....	Cáceres, 7.....	»	—	10 — 23	»	»	»
320	Josefa Antich Espuig.....	Valencia, 7.....	»	—	10 — 21	»	»	»
321	Julita de la Rosa Camino.....	Valladolid, 7.....	»	—	10 — 21	»	»	»
322	Eusebia Herrera Alonso.....	Palencia, 7.....	»	—	10 — 18	»	»	»
323	Jerónima Vez Lara.....	Cádiz, 7.....	»	—	10 — 15	»	»	»
324	María Josefa Guillaumon Recio.....	Barcelona, 7.....	»	»	»	Piñana-Viu de Llevata.....	Lérida	Mixta.
325	Inocencia Alayón Martín.....	Las Palmas, 8.....	9	—	3 — 24	La Culata-Tejeda.....	Las Palmas	Mixta.
326	Luisa Martínez Valverde.....	Barcelona, 8.....	6	—	2 — 25	»	»	»
327	María del Perpetuo Socorro Rial Díaz.....	Pontevedra, 8.....	6	—	1 — 17	»	»	»
328	Visitación Usasi Urbina.....	Logroño, 8.....	5	—	3 — 4	»	»	»
329	Carmen Cerratos Díaz.....	Badajoz, 8.....	4	—	11 — 25	»	»	»
330	Ana Chinchilla Morales.....	Madrid, 8.....	4	—	2 — 8	»	»	»
331	Artura Triviño Perona.....	Ciudad Real, 8.....	3	—	10 — 15	Solivela-Monesma de Benabarre.....	Huesca	»
332	Elisa Polanco González.....	Lugo, 8.....	3	—	8 — 6	Constante-Gudin	Lugo	Mixta.
333	María Resurrección Larrea Gimé- nez	Navarra, 8.....	3	—	1 — 12	»	»	»
334	María Josefa Porras Castellano.....	Zaragoza, 8.....	2	—	10 — 26	»	»	»
335	Elena Mengotti Osende.....	La Coruña, 8.....	2	—	8 — »	»	»	»
336	Marina Renedo Quintero.....	Palencia, 8.....	2	—	4 — 8	»	»	»
337	Irene Rodríguez Durán.....	Orense, 8.....	2	—	3 — 1	Gondulfes-Castro del Valle.....	Orense	»
338	Dolores Medina Vielsa.....	Teruel, 8.....	2	—	2 — 15	Alajero-Almácigas	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.
339	María Josefa Hernando Torrubiano	Guadalajara, 8.....	2	—	» — 11	»	»	»
340	Demetria González Martín.....	Zamora, 8.....	1	—	10 — 3	»	»	»
341	Adela Cardenal Rodríguez.....	Santander, 8.....	1	—	7 — 22	»	»	»
342	Josefa Paredes Ortiz.....	Alicante, 8.....	1	—	4 — 10	»	»	»
343	María González Falcón.....	Santa Cruz de Tene- rife, 8.....	1	—	3 — 14	La Degollada-Arico	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.
344	María López Robledo.....	Granada, 8.....	»	—	11 — 27	»	»	»
345	Mónica Gaito de la Iglesia.....	Burgos, 8.....	»	—	11 — 27	Ogueta-Condado de Treviño.....	Burgos	»
346	Rosario Pedrosa Blanco.....	León, 8.....	»	—	11 — 27	»	»	»
347	Julia Mallafre Guasch.....	Tarragona, 8.....	»	—	11 — 25	Adons-Viu de Llevata.....	Lérida	»
348	Emilia Gaheto Cano.....	Córdoba, 8.....	»	—	11 — 25	»	»	»
349	Ramona de los Angeles Morón Silva.....	La Coruña (T. S.), 8.	»	—	11 — 18	»	»	»
350	Ignacia Moltó Gómez.....	Murcia, 8.....	»	—	11 — 17	»	»	»
351	Manuela Alvarez Martínez.....	Oviedo, 8.....	»	—	11 — 15	»	»	»
352	Isabel Montero Hernández.....	Salamanca, 8.....	»	—	11 — 13	»	»	»
353	Francisca Albalat García.....	Valencia, 8.....	»	—	11 — 2	Lladrós-Estación	Lérida	»
354	Otilia Hidalgo León.....	Sevilla, 8.....	»	—	10 — 29	»	»	»
355	Ruperta González López.....	Valladolid, 8.....	»	—	10 — 23	»	»	»
356	Aurelia J. Albarrán Cordero.....	Cáceres, 8.....	»	—	10 — 23	»	»	»
357	María Visitación Burguillo Galicia.	Avila, 8.....	»	—	10 — 12	»	»	»
358	María del Pilar Codorniu Rocan- dio	Jaén, 8.....	»	—	10 — »	»	»	»
359	María Gayoso Castro.....	Lugo, 9.....	6	—	7 — 6	Villamayor-Novella-Monterroso	Lugo	Mixta.
360	Margarita Martini Martín.....	Las Palmas, 9.....	6	—	5 — 23	Tetir-Puerto de Cabras.....	Las Palmas	Mixta.
361	María Fernanda Jiménez Lorente...	Navarra, 9.....	5	—	11 — 12	»	»	»
362	Cloilde Martínez Gutiérrez.....	Madrid, 9.....	4	—	4 — 1	»	»	»
363	Antonia González Rodríguez.....	La Coruña (T. S.), 9.	3	—	3 — 27	»	»	»
364	Rita López Pastor.....	Alicante, 9.....	3	—	2 — 15	»	»	»
365	Consuelo García Tornell.....	Murcia, 9.....	2	—	10 — 6	»	»	»
366	María Rosario Romances Pamplona	Teruel, 9.....	2	—	5 — 21	»	»	»

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE QUE PROCEDEN	SERVICIOS INTERINOS			DESTINO QUE SE LE ADJUDICA		OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	ESCUELA	PROVINCIA	
423	D.ª Paula Lucila Mateos Gutiérrez.....	Cáceres, 11.....	7	—	8 — 10	»	»	»
424	Maria Reyes Armas.....	Santa Cruz de Tene- rife, 11.....	7	—	4 — 1	Vera-San Juan de la Rambla.....	Santa Cruz de Tenerife.	»
425	Esperanza Jorge González.....	Las Palmas, 11.....	6	—	9 — 20	Los Cercados-San Bartolomé de Ti- rajana.....	Las Palmas.....	Mixta.
426	Josefa Rodríguez Exojo.....	Badajoz, 11.....	5	—	1 — 12	»	»	»
427	Dolores Caamaño Bournacell.....	Pontevedra, 11.....	4	—	1 — 11	»	»	»
428	Maria Encarnación García Expó- sito.....	La Coruña, 11.....	3	—	7 — 2	»	»	»
429	Aurora Villanueva Toca.....	Santander, 11.....	3	—	2 — 12	»	»	»
430	Basilisa Vizcaino Vaquero.....	Ávila, 11.....	3	—	» — 29	»	»	»
431	Josefina Gisbert Piñol.....	Barcelona, 11.....	2	—	10 — 22	»	»	»
432	Ana Martínez de la Huerga.....	Oviedo, 11.....	2	—	7 — 17	»	»	»
433	Romualda Migueliz Velaz.....	Navarra, 11.....	2	—	5 — 29	»	»	»
434	Concepción Rocafull Usich.....	Orense, 11.....	2	—	» — 22	Esculqueira-Mezquita.....	Orense.....	Mixta.
435	Mercedes Méndez Ríos.....	La Coruña (T. S.), 11	1	—	11 — 8	»	»	»
436	Ascensión Luaces Mao.....	Lugo, 11.....	1	—	8 — 3	Seoane-Friol.....	Lugo.....	Mixta.
437	Josefa Crespo Cuadrado.....	Sevilla, 11.....	1	—	4 — 7	»	»	»
438	Fidela Barrio Ruiz.....	Burgos, 11.....	1	—	» — 16	»	»	»
439	Maria de la Concepción Monerri Breña.....	Córdoba, 11.....	»	—	11 — 28	Tazacorte-El Puerto.....	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.
440	Mercedes Prieto Pellitero.....	León, 11.....	»	—	11 — 28	»	»	»
441	Concepción Yesares Ruiz de Valdi- via.....	Granada, 11.....	»	—	11 — 27	»	»	»
442	Marina Sáenz de la Cámara del Pueyo.....	Logroño, 11.....	»	—	11 — 18	»	»	»
443	Magdalena Corezo García.....	Murcia, 11.....	»	—	11 — 17	»	»	»
444	Vicenta Marín García.....	Zamora, 11.....	»	—	11 — 16	»	»	»
445	Esperanza Martín Viñas.....	Salamanca, 11.....	»	—	11 — 16	»	»	»
446	Maria Esperanza Álvarez de Pablo.	Madrid, 11.....	»	—	11 — »	»	»	»
447	Carmen Alagarda Granell.....	Valencia, 11.....	»	—	10 — 20	»	»	»
448	Maria Carmen Hoyos de Castro.....	Valladolid, 11.....	»	—	8 — 6	»	»	»
449	Maria Antonia López Hidalgo.....	Badajoz, 12.....	5	—	11 — 15	»	»	»
450	Maria Dolores Paz Fernández.....	Pontevedra, 12.....	5	—	4 — 1	»	»	»
451	Maria Aurora López González.....	La Coruña (T. S.), 12	4	—	3 — 20	»	»	»
452	Benita Durán Rubio.....	Cáceres, 12.....	4	—	» — 24	»	»	»
453	Maria Pilar Jorge Castellano.....	Navarra, 12.....	3	—	4 — 2	»	»	»
454	Balbina Hortensia Salvadores Iz- quierdo.....	Sevilla, 12.....	2	—	5 — 20	»	»	»
455	Maria Josefa Noval de los Ríos.....	Santander, 12.....	2	—	4 — 26	»	»	»
456	Olympia Lámelas González.....	Orense, 12.....	2	—	1 — 10	Soto Grande-Villarino de Couso.....	Orense.....	Mixta.
457	Piedad Lozano Guerra.....	Salamanca, 12.....	1	—	10 — 14	»	»	»
458	Dalmira Veiga García.....	La Coruña, 12.....	1	—	7 — 22	»	»	»
459	Carmen Loja Rapión.....	Murcia, 12.....	1	—	6 — 25	»	»	»
460	Maria de la Paz Alvarez Mallo.....	León, 12.....	»	—	11 — 20	»	»	»
461	Avelina Morcillo Ferrón.....	Granada, 12.....	»	—	11 — 28	»	»	»
462	Maria Magdalena Miguel Sáñez.....	Logroño, 12.....	»	—	11 — 18	»	»	»
463	Maria Fernanda Orozco González.....	Córdoba, 12.....	»	—	11 — 16	Tijarafe-El Jesús.....	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.
464	Enriqueta López Argüelles.....	Oviedo, 12.....	»	—	11 — 16	»	»	»
465	Nieves Herrero Martín.....	Zamora, 12.....	»	—	11 — 10	»	»	»
466	Josefa Olivé Martín.....	Valencia, 12.....	»	—	11 — 2	»	»	»
467	Filomena Fernández Méndez.....	Madrid, 12.....	»	—	11 — »	»	»	»
468	Benita de Bustos Romera.....	Ávila, 12.....	»	—	10 — 12	»	»	»
469	Josefa Jordán Reverón.....	Santa Cruz de Tene- rife, 12.....	»	—	8 — 6	Alto de León-Arco.....	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.
470	Pilar Peña Yáñez.....	Valladolid, 12.....	»	—	7 — 24	»	»	»
471	Marina Armendáriz Estanga.....	Navarra, 18.....	7	—	7 — 17	»	»	»

472	Brígida Manzanares Pérez.....	Madrid, 13.....	3 — 3 — 23						
473	Josefa Carranza Rodríguez.....	Santander, 13.....	2 — 3 — 21						
474	Remedios Sánchez Moure.....	Orense, 13.....	2 — 3 — 22		Couso-Villarino de Couso.....	Orense	Mixta.		
475	Asunción Pardoal Martín.....	Salamanca, 13.....	2 — 1 — 10						
476	Manuela Segunda Nogales Solís.....	Cáceres, 13.....	1 — 8 — 28						
477	Antonia Prieto Paz.....	La Coruña, 13.....	1 — 8 — 25						
478	Carmen Varela Curbara.....	La Coruña (T. S.), 13	1 — » — 17						
479	Dorotea Pascual Monje.....	León, 13.....	» — 11 — 27						
480	María Angeles López Sánchez.....	Granada, 13.....	» — 11 — 35						
481	Amelia López Lesteiro.....	Pontevedra, 13.....	» — 11 — 18						
482	María de la Esperanza Rodríguez								
	Lende	Zamora, 13.....	» — 11 — 17						
483	Dolores Ros Salmerón.....	Murcia, 13.....	» — 11 — 15						
484	Amadora Villanueva Fernández.....	Oviedo, 13.....	» — 11 — 14						
485	Teresa Pérez Querejela.....	Sevilla, 13.....	» — 11 — 12						
486	Josefa Tomás Cortés.....	Valencia, 13.....	» — 11 — 1						
487	Amelia Soria Sampérez.....	Badajoz, 13.....	» — 10 — 29						
488	Rosario Balgón López.....	Córdoba, 13.....	» — 10 — 22		Cabezadas-Barlovento	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.		
489	Catalina Sánchez López.....	Avila, 13.....	» — 10 — 11						
490	María de Andrés Maestro.....	Valladolid, 13.....	» — 7 — 22						
491	Amelia Vázquez Puga.....	Orense, 14.....	4 — 9 — 14		Castiñeira-Villarino de Couso.....	Orense	Mixta.		
492	Josefa Gómez Casares.....	Santander, 14.....	3 — 6 — 8						
493	María Rocarte Golcoelhe.....	Navarra, 14.....	3 — 1 — 5						
494	María Dolores Caro Ortiz.....	Sevilla, 14.....	2 — 8 — 4						
495	María del Sacramento López Pérez,	Badajoz, 14.....	2 — » — 18						
496	Casandra Amigo Barayón.....	Salamanca, 14.....	1 — 11 — 20						
497	Heraclia Labajo Martín.....	Valladolid, 14.....	1 — » — 16						
498	María Antonia Rejón Delgado.....	Granada, 14.....	» — 11 — 26						
499	Saturnina García Cabo.....	León, 14.....	» — 11 — 18						
500	Antonina Juárez Gandarillas.....	Zamora, 14.....	» — 11 — 18						
501	Inés Sáinz Villa.....	Oviedo, 14.....	» — 11 — 17						
502	Ramona Fernández Álvarez.....	Pontevedra, 14.....	» — 11 — 16						
503	Dolores Fernández Martínez.....	Murcia, 14.....	» — 11 — 16						
504	María Antonia Fernández del Valle,	La Coruña (T. S.), 14	» — 11 — 6						
505	María Jimeno Sánchez.....	Valencia, 14.....	» — 11 — 2						
506	Emiliana Fernández Robles.....	Madrid, 14.....	» — 11 — »						
507	Carmen Álvarez Olivencia.....	Cáceres, 14.....	» — 10 — 24						
508	María Concepción Brey de Silva...	La Coruña, 14.....	» — » — »						
509	Concepción García y García.....	La Coruña, 15.....	5 — 2 — 23						
510	Micaela Santamaría Vidart.....	Navarra, 15.....	4 — 8 — 5						
511	Natividad Gómez Rodríguez.....	Badajoz, 15.....	3 — 6 — 18						
512	María Josefa Barrones Martín.....	Sevilla, 15.....	3 — 4 — 6						
513	María Dolores Molina Noguerras.....	Murcia, 15.....	3 — 1 — 6						
514	Cipriana Yuste Muñoz.....	Salamanca, 15.....	1 — 11 — 1						
515	Marina Míguez Rodríguez.....	La Coruña (T. S.), 15	1 — 9 — 24						
516	María Aurora Cabeza Fernández...	Oviedo, 15.....	1 — 4 — 18						
517	María Paz Seoño Barajas.....	Valladolid, 15.....	1 — 3 — 27						
518	Ana Caurcel Contreras.....	Granada, 15.....	» — 11 — 27						
519	Jenara Fernández Quejía.....	León, 15.....	» — 11 — 23						
520	María Concepción Pascual Araujo...	Orense, 15.....	» — 11 — 18		Pradoalbar-Villarino de Couso.....	Orense	Mixta.		
521	María Bezanilla Ruiz.....	Santander, 15.....	» — 11 — 18						
522	Asunción López Blanco.....	Pontevedra, 15.....	» — 11 — 17						
523	María Felipa de Vega y Relea.....	Zamora, 15.....	» — 11 — 16						
524	Amparo Guardiola Valls.....	Valencia, 15.....	» — 11 — 1						
525	Crescencia Castro del Río.....	Madrid, 15.....	» — 11 — »						
526	Lorenza Durán Blanco.....	Cáceres, 15.....	» — 10 — 27						
527	Casilda Jaspe Dans.....	La Coruña (T. S.), 16	4 — 7 — »						
528	M.ª de la Concepción Mateos Jorge.	Badajoz, 16.....	3 — 6 — 4						
529	Herminia Vilbot Canal.....	Orense, 16.....	3 — 1 — 10		La Cuesta-Barlovento	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.		
530	Aurora Mellado García.....	Murcia, 16.....	1 — 6 — 6						
531	Lorenza Santos González.....	León, 16.....	» — 11 — 29						
532	Francisca Fuentes Soriano.....	Granada, 16.....	» — 11 — 27						
533	Carmen Vega Plá.....	Oviedo, 16.....	» — 11 — 17						

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE QUE PROCEDEN	SERVICIOS INTERINOS			DESTINO QUE SE LE ADJUDICA		OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	ESCUELA	PROVINCIA	
531	D.ª Carmen Joaquina Lorenzo Cancela.	Pontevedra, 16.....	»	—	11 — 16	»	»	»
535	Juana Bueno Díaz.....	Salamanca, 16.....	»	—	11 — 15	»	»	»
536	Teresa Ufano Falcón.....	Zamora, 16.....	»	—	11 — 12	»	»	»
537	María Carmen Barrufet Pastor.....	Valencia, 16.....	»	—	11 — 1	»	»	»
538	María Salud Hurtado de Mendoza y Picazo	Madrid, 16.....	»	—	11 — »	»	»	»
539	María Pilar Sánchez Gómez.....	Sevilla, 16.....	»	—	10 — 15	»	»	»
540	Benigna Alejos López.....	Santander, 16.....	»	—	10 — 9	»	»	»
541	María Luz González Herrera.....	Valladolid, 16.....	»	—	7 — 18	»	»	»
542	Jovita Martín Hernández.....	Badajoz, 17.....	6	—	10 — 4	»	»	»
543	María Valcárcel Fernández.....	La Coruña (T. S.), 17	6	—	6 — 22	»	»	»
544	Vicenta Montilla Fernández.....	Santander, 17.....	3	—	9 — 12	»	»	»
545	Cristeta de Paz García.....	León, 17.....	3	—	7 — 18	»	»	»
546	María Angeles Vázquez Martín.....	Murcia, 17.....	3	—	6 — 18	»	»	»
547	Concepción Vázquez Feijóo.....	Orense, 17.....	3	—	6 — 10	»	»	»
548	Josefa Garrido Otero.....	Pontevedra, 17.....	1	—	7 — 15	»	»	»
549	Luisa María Gómez Fernández.....	Valladolid, 17.....	1	—	2 — 15	»	»	»
550	Encarnación Ortega Sánchez.....	Granada, 17.....	»	—	11 — 27	»	»	»
551	Felicitation Cuéllar García.....	Oviedo, 17.....	»	—	11 — 17	»	»	»
552	Joaquina Calvo Martín.....	Salamanca, 17.....	»	—	11 — 11	»	»	»
553	Ascensión Seisdedos Martínez.....	Zamora, 17.....	»	—	11 — 0	»	»	»
554	Vicenta Morales Lozano.....	Valencia, 17.....	»	—	11 — 1	»	»	»
555	Juana Clavero Montes.....	Madrid, 17.....	»	—	10 — 29	»	»	»
556	Dolores Martínez Escabias.....	Sevilla, 17.....	»	—	10 — 14	»	»	»
557	Petra Julia Sampedro Payerpaj.....	Valladolid, 18.....	2	—	11 — 10	»	»	»
558	Angeles Martín Figueroa.....	Zamora, 18.....	2	—	7 — 8	»	»	»
559	Felicitas Vegas Fernández.....	Orense, 18.....	1	—	10 — 21	Cuesta de Ingenio-Valle Hermoso...	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.
560	María del Carmen Vilchez Vilchez.	Granada, 18.....	1	—	8 — 27	»	»	»
561	Ovidia Gatlérrez Pérez.....	Oviedo, 18.....	1	—	7 — 7	»	»	»
562	María Angeles Alburquerque Roca.	Murcia, 18.....	»	—	11 — 18	»	»	»
563	Sara Blanca Isla Couto.....	La Coruña (T. S.), 18	»	—	11 — 17	»	»	»
564	Vicenta Esperón Rodríguez.....	Pontevedra, 18.....	»	—	11 — 17	»	»	»
565	Teresa Sánchez Merchán.....	Salamanca, 18.....	»	—	11 — 7	Lajas de Arriba-Sansebastián.....	Santa Cruz de Tenerife.	Mixta.
566	Mercedes Navarro Martínez.....	Valencia, 18.....	»	—	11 — 2	»	»	»
567	Victoria Salgado Bello.....	Badajoz, 18.....	»	—	11 — 1	»	»	»
568	Josefa Calucho Jordana.....	Madrid, 18.....	»	—	11 — »	»	»	»
569	Antera Moreno Valero.....	Sevilla, 18.....	»	—	10 — 13	»	»	»
570	María Almudena Rivas Reboleiro..	León, 18.....	»	—	6 — 19	»	»	»
571	Amalia Alvarez Gómez.....	Orense, 19.....	4	—	6 — 27	»	»	»
572	María Carmen Morales Ben.....	La Coruña (T. S.), 19	3	—	10 — 9	»	»	»
573	Felicia Torrella Gil.....	Valencia, 19.....	3	—	» — 12	»	»	»
574	Trinidad Cercós Jimeno.....	Murcia, 19.....	2	—	7 — 9	»	»	»
575	Aurelia García Alvarez.....	Oviedo, 19.....	2	—	1 — 29	»	»	»
576	María Rosario Vicente Herrero....	Salamanca, 19.....	1	—	4 — 22	»	»	»
577	Felisa Hortigüela Pérez.....	Valladolid, 19.....	1	—	1 — 21	»	»	»
578	Eusebia Rulpérez Trobajo.....	León, 19.....	»	—	11 — 29	»	»	»
579	Nicolasa Ortega Hita.....	Granada, 19.....	»	—	11 — 27	»	»	»
580	Josefa Torán Rodríguez.....	Badajoz, 19.....	»	—	11 — 1	»	»	»
581	Matilde Téllez Lafuente.....	Madrid, 19.....	»	—	11 — 1	»	»	»
582	Modesta Rodríguez García.....	Zamora, 19.....	»	—	10 — 25	»	»	»
583	Amalia Mauricio Santos.....	Pontevedra, 19.....	»	—	10 — 13	»	»	»
584	Carmen Frade Giráldez.....	La Coruña (T. S.), 20	5	—	» — 6	»	»	»
585	María Teresa Granja y Lanchas.....	Madrid, 20.....	4	—	11 — 27	»	»	»
586	María Luz García González.....	Orense, 20.....	3	—	3 — 6	»	»	»
587	Catalina Fidalgo Barrios.....	Zamora, 20.....	3	—	2 — 26	»	»	»
588	Natividad González Lozano.....	Salamanca, 20.....	2	—	3 — 10	»	»	»
589	Ricarda Escudero González.....	Valladolid, 20.....	2	—	» — 19	»	»	»

590	Dolores Maldonado Ruiz.....	Granada, 20.....	2 — » — 4	»	»	»	»
591	María Dolores Raquel Granja Por- tas	Pontevedra, 20.....	» — 11 — 18	»	»	»	»
592	María Luisa Martínez Mieres.....	Oviedo, 20.....	» — 11 — 17	»	»	»	»
593	María Gloria Fernández y Fernán- dez	León, 20.....	» — 11 — 15	»	»	»	»
594	Dolores Tudela Latorre.....	Valencia, 20.....	» — 11 — 3	»	»	»	»
595	Fernanda de Vera González.....	Badajoz, 20.....	» — 10 — 28	»	»	»	»
596	Celia Martín Manzanera.....	Salamanca, 21.....	7 — 4 — 3	»	»	»	»
597	Emilia Martínez Juárez.....	Zamora, 21.....	2 — 8 — 25	»	»	»	»
598	Gloria García Bolacci.....	Granada, 21.....	2 — 8 — 14	»	»	»	»
599	María Teófila Martínez Albarrán...	Madrid, 21.....	2 — » — 18	»	»	»	»
600	Esperanza Valderrama Fernández.	Orense, 21.....	1 — 9 — 11	»	»	»	»
601	Manuela Belés Lacuesta.....	Valencia, 21.....	1 — 1 — 17	»	»	»	»
602	María Trinidad Fernández Fernán- dez	Oviedo, 21.....	1 — » — 23	»	»	»	»
603	Artemia Fernández Seoane.....	León, 21.....	» — 11 — 27	»	»	»	»
604	Pilar Couso Garea.....	La Coruña (T. S.), 21	» — 11 — 18	»	»	»	»
605	Carmen Tobío Portas.....	Pontevedra, 21.....	» — 11 — 14	»	»	»	»
606	Antonia Fernández Roveres.....	León, 22.....	7 — 1 — 9	»	»	»	»
607	Teresa Luis Fernández.....	Orense, 22.....	6 — 7 — 12	»	»	»	»
608	María Dolores Zuasti Casanova....	Madrid, 22.....	4 — 5 — 21	»	»	»	»
609	María Josefa Ochoa Arias.....	Pontevedra, 22.....	3 — 9 — 26	»	»	»	»
610	Francisca Montes Rodríguez.....	La Coruña (T. S.), 22	3 — 3 — 3	»	»	»	»
611	Soledad Duzman Tercedor.....	Granada, 22.....	3 — 1 — 23	»	»	»	»
612	María Rosario Albanell Sirerol....	Valencia, 22.....	1 — 9 — 6	»	»	»	»
613	Domitila Suárez Álvarez.....	Oviedo, 22.....	» — 11 — 18	»	»	»	»
614	María Fuencisla Cebrián Sánchez..	Salamanca, 22.....	» — 11 — 15	»	»	»	»
615	Carmen Illán Calvo.....	Zamora, 22.....	» — 10 — 18	»	»	»	»
616	Rosario Rubio Ronderos.....	Oviedo, 23.....	3 — 4 — 13	»	»	»	»
617	Concepción Vieitez Figueredo.....	Orense, 23.....	1 — 8 — 25	»	»	»	»
618	Dula Reboredo Rodríguez.....	Pontevedra, 23.....	1 — » — 3	»	»	»	»
619	Asunción Ochoando González.....	León, 23.....	» — 11 — 29	»	»	»	»
620	María Gracia Linares Ramírez.....	Granada, 23.....	» — 11 — 27	»	»	»	»
621	Esperanza García Cerviño.....	La Coruña (T. S.), 23	» — 11 — 18	»	»	»	»
622	Manuela Rodillo Moreno.....	Salamanca, 23.....	» — 11 — 9	»	»	»	»
623	Julia Goyira Martín.....	Madrid, 23.....	» — 3 — 10	»	»	»	»
624	Amparo Ibáñez Miguel.....	Valencia, 23.....	» — 1 — 3	»	»	»	»
625	Manuela Vacas Criado.....	Salamanca, 24.....	10 — 3 — 18	»	»	»	»
626	Marina Anta García.....	Orense, 24.....	4 — 1 — »	»	»	»	»
627	Aurelia S. rez López.....	Oviedo, 24.....	1 — 6 — 16	»	»	»	»
628	Estefanía Fernández Ortega.....	Granada, 24.....	» — 11 — 28	»	»	»	»
629	Cecilia Carvajal López.....	León, 24.....	» — 11 — 27	»	»	»	»
630	Lucila Rodríguez Tovar.....	Pontevedra, 24.....	» — 11 — 18	»	»	»	»
631	Clarisa Álvarez Gantes.....	La Coruña (T. S.), 24	» — 11 — 17	»	»	»	»
632	Milagros Sellés Garrido.....	Valencia, 24.....	» — 11 — 2	»	»	»	»
633	Flora de Juan San Emeterio.....	Madrid, 24.....	» — 10 — 29	»	»	»	»
634	Consuelo Díez García.....	León, 25.....	3 — 9 — 27	»	»	»	»
635	Flora E. Gil Fernández.....	Orense, 25.....	3 — 8 — 4	»	»	»	»
636	Gabriela Muñoz Revellés.....	Granada, 25.....	3 — 1 — 15	»	»	»	»
637	Amalia C. Bravo Martín.....	Salamanca, 25.....	2 — » — 10	»	»	»	»
638	Inocencia Suárez Nosti.....	Oviedo, 25.....	1 — 8 — 29	»	»	»	»
639	Lucila Elena Sánchez Blanco.....	Pontevedra, 25.....	» — 11 — 17	»	»	»	»
640	Consuelo Serra Calatayud.....	Valencia, 25.....	» — 11 — 2	»	»	»	»
641	María del Carmen Toribio Cuesta..	Madrid, 25.....	» — 11 — »	»	»	»	»
642	Libia E. Fidalgo Martínez.....	Orense, 26.....	5 — 11 — 7	»	»	»	»
643	Filomena Pérez Laguna.....	León, 26.....	4 — 5 — 3	»	»	»	»
644	Esmeralda Rodríguez Bouza.....	Pontevedra, 26.....	3 — 2 — 23	»	»	»	»
645	Feliciano González Martín.....	Salamanca, 26.....	2 — 6 — 18	»	»	»	»
646	María Dolores García Alonso.....	Oviedo, 26.....	1 — 7 — 3	»	»	»	»
647	Encarnación Trabalón Carrillo....	Granada, 26.....	» — 11 — 22	»	»	»	»
648	María Luisa Casani Bosca.....	Valencia, 26.....	» — 11 — 2	»	»	»	»
649	María Luisa Camacho Jipénez.....	Madrid, 26.....	» — 11 — »	»	»	»	»
				Tierra del Trigo-Los Silos.....	Santa Cruz de Tenerife.	Mista.	»
				San Andrés-Valverde	Idem		»

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE QUE PROCEDEN	SERVICIOS INTERINOS			DESTINO QUE SE LE ADJUDICA		OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	ESCUELA	PROVINCIA	
650	D. Aurora Carrasco Sánchez.....	Salamanca, 27.....	2	—	2 — 11	»	»	»
651	Trinidad Molina Pérez-Rejón.....	Granada, 27.....	1	—	10 — 15	»	»	»
652	Ramona Laurián Barros.....	Pontevedra, 27.....	1	—	10 — 9	»	»	»
653	Maria Concepción Raza Vallina.....	Oviedo, 27.....	1	—	10 — 3	»	»	»
654	Carmen Tojeiro Fernández.....	Orense, 27.....	»	—	11 — 15	»	»	»
655	Maria Asunción Juan Claver.....	Valencia, 27.....	»	—	11 — 8	»	»	»
656	Julia Alvarez Puayo.....	Madrid, 27.....	»	—	11 — »	»	»	»
657	Flora Luaces Peón.....	Pontevedra, 28.....	6	—	1 — 29	»	»	»
658	Carolina Hernández Das.....	Salamanca, 28.....	2	—	4 — 23	»	»	»
659	Maria Angeles Cangas Fernández.....	Valencia, 28.....	1	—	10 — 9	»	»	»
660	Servanda Gómez de Olmedo y Gómez de Segovia.....	Madrid, 28.....	1	—	» — 6	»	»	»
661	Ana Sánchez Cepero.....	Granada, 28.....	»	—	11 — 27	»	»	»
662	Amalia García Blanco.....	Oviedo, 28.....	»	—	11 — 18	»	»	»
663	Felipa Valle de Jesús.....	Salamanca, 29.....	6	—	1 — 12	»	»	»
664	Felisa González Barros.....	Pontevedra, 29.....	4	—	6 — 23	»	»	»
665	Genoveva Josefa Nieto Moreno.....	Granada, 29.....	1	—	» — 14	»	»	»
666	Emilia Fernández Fernández.....	Oviedo, 29.....	»	—	11 — 18	»	»	»
667	Maria Dolores Fuentes Alberite.....	Madrid, 29.....	»	—	11 — »	»	»	»
668	Maria Eugenia Soler y Jaén.....	Valencia, 29.....	»	—	10 — 23	»	»	»
669	Teresa Cantos García.....	Valencia, 30.....	3	—	8 — 28	»	»	»
670	Esperanza de Jesús Aloubilla Dueño.....	Madrid, 30.....	1	—	10 — 25	»	»	»
671	Concepción Jiménez Fuentes.....	Granada, 30.....	»	—	11 — 26	»	»	»
672	Maria Olimpia García Rodríguez.....	Oviedo, 30.....	»	—	11 — 18	»	»	»
673	Maria Socorro Miquel Villanueva.....	Pontevedra, 30.....	»	—	4 — 29	»	»	»
674	Emiliano Antón del Campo.....	Madrid, 31.....	7	—	2 — 12	»	»	»
675	Joaquina Puayo Fernández.....	Oviedo, 31.....	5	—	6 — 4	»	»	»
676	Maria Cristina Molas Iglesias.....	Pontevedra, 31.....	1	—	9 — 20	»	»	»
677	Trinidad Torres Hernández.....	Granada, 31.....	1	—	4 — 12	»	»	»
678	Maria Teresa Ros Ferrandis.....	Valencia, 31.....	»	—	11 — 12	»	»	»
679	Asunción Fernández Hermida.....	Pontevedra, 32.....	4	—	8 — 9	»	»	»
680	Lucinda F. Barril Fernández.....	Oviedo, 32.....	»	—	11 — 18	»	»	»
681	Laura Alegría Gómez.....	Valencia, 32.....	»	—	11 — »	»	»	»
682	Laura María de la Huerta Guervós.....	Madrid, 32.....	»	—	10 — 29	»	»	»
683	Josefa Contreras Bolívar.....	Granada, 32.....	»	—	10 — 23	»	»	»
684	Amalia García García.....	Oviedo, 33.....	8	—	10 — 22	»	»	»
685	Lina Rosa Izquierdo Amor.....	Madrid, 33.....	2	—	6 — 5	»	»	»
686	Pilar Muñoz Martínez.....	Valencia, 33.....	1	—	4 — 20	»	»	»
687	Juana Díaz Marín.....	Granada, 33.....	1	—	4 — 11	»	»	»
688	Dominica Poyatos Parrilla.....	Madrid, 34.....	2	—	4 — 24	»	»	»
689	Josefa Muñoz Hurtado.....	Granada, 34.....	»	—	11 — 27	»	»	»
690	Maria Palacio del Campo.....	Oviedo, 34.....	»	—	11 — 18	»	»	»
691	Maria Sánchez y Sánchez.....	Valencia, 34.....	»	—	11 — 1	»	»	»
692	Maria del Carmen Donata Vilar.....	Valencia, 35.....	1	—	6 — 3	»	»	»
693	Maria Fernández Alvarez Llaneza.....	Oviedo, 35.....	»	—	11 — 14	»	»	»
694	Rosa Plánel Helguera.....	Madrid, 35.....	»	—	10 — 29	»	»	»
695	Carmen de la Puente Viesca.....	Oviedo, 36.....	2	—	6 — 2	»	»	»
696	Maria Leon Bernabeu.....	Valencia, 36.....	»	—	11 — 1	»	»	»
697	Encarnación Alonso Zapata.....	Madrid, 36.....	»	—	11 — »	»	»	»
698	Adoración J. Sanz y Sanz.....	Valencia, 37.....	5	—	2 — 17	»	»	»
699	Elisa Navarro Vallés.....	Oviedo, 37.....	»	—	11 — 15	»	»	»
700	Angela de la Torre Briceña.....	Madrid, 37.....	»	—	» — »	»	»	»
701	Elisa Fernández Rodríguez.....	Oviedo, 38.....	4	—	» — 7	»	»	»
702	Josefina Sorribes Soler.....	Valencia, 38.....	1	—	8 — 9	»	»	»
703	Maria Manuela Rodríguez Mantecón.....	Madrid, 38.....	»	—	11 — »	»	»	»
704	Isabel Babauenda López.....	Oviedo, 39.....	5	—	5 — 11	»	»	»

706	Maria Piedad Casala Villaseca.....	Madrid, 39.....	3	1	10	1	28
706	Ann Maria Garcia Alonso.....	Oviedo, 40.....	2	1	1	1	12
707	Petroulla Adán Bustamante.....	Madrid, 40.....	1	1	4	1	17
708	Maria Josefa Adrados Herrero.....	Madrid, 41.....	2	1	1	1	14
709	Maria Josefa de la Huerta Torre...	Oviedo, 41.....	1	1	0	1	15
710	Josefa Junquera Huergo Nera.....	Idem, 42.....	1	1	11	1	15
711	Luz de Pedro Cortés.....	Idem, 43.....	1	1	11	1	15
712	Maria Manuela Salas Reimundo.....	Idem, 44.....	0	1	1	1	20
713	Matilde Tufiñón Alnso.....	Idem, 45.....	1	1	10	1	28
714	Paulina Suárez y Suárez.....	Idem, 46.....	2	1	7	1	2
715	Maria Pilar Paton Suárez.....	Idem, 47.....	1	1	11	1	16

JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE MADRID

Don Raimundo García Jiménez, Comandante de Intendencia, Jefe de Propiedades del Ramo de Guerra de la primera División Orgánica.

Hago saber: Que debiendo procederse al arrendamiento de un local en esta plaza, donde poder instalar el Cuerpo de Inválidos Militares, se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas para que ofrezcan, con el expresado fin, las que reúnan las debidas condiciones.

Dado el carácter urgente de este concurso, las proposiciones deberán ser presentadas dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, en la Jefatura de Propiedades, calle de San Nicolás, número 2, de once a trece y de dieciséis a diecinueve, los días laborables.

Condiciones mínimas que ha de reunir la finca.

Vivienda para el Conserje.—Cocina para treinta y cinco plazas.—Despensa y fregadero.—Jardín o patio.—Instalación de calefacción.—Comedor para treinta o treinta y cinco plazas.—Dos escaleras.—Almacén.—Cuarto para mozos.—Cuarto de baño.—Dormitorios para treinta o treinta y cinco plazas. Retreos.

Habitaciones para despachos y dependencias siguientes.

Coronel.—Teniente Coronel.—Comandante Jefe del Grupo.—Capitán Ayudante.—Salón de Juntas y pagos.—Capitán, Oficiales y escribientes de la primera Compañía.—Capitán, Oficiales y escribientes de la segunda Compañía. Oficiales y escribientes de Secretaría. Teniente Coronel Médico.—Botiquín y curación.—Comandante Mayor y Capitán auxiliar.—Capitán suplente de Auxiliar y escribientes.—Oficiales y escribientes del Detall.—Capitán Cajero. Capitán suplente y escribientes.—Oficial de servicio.—Academia Escuela.—Hogar del soldado.—Garaje.

Superficie total habitable para estos servicios, 750 metros cuadrados.

BASES DEL CONCURSO

1.ª Contar con el número y dimensiones de locales que se expresan en el pliego de necesidades presentado por el Jefe del expresado Cuerpo.

2.ª El plazo de duración del arriendo será de un año, prorrogable tácitamente, o con aviso anticipado por el tiempo que se determine, bien para cesar, bien para continuar, en la inteligencia de que el tiempo máximo de duración del arriendo, incluso las prórrogas, no podrá exceder de diez años, ajustándose en todo momento a la legislación vigente sobre alquileres.

3.ª Que el contrato empezará a regir desde el día en que se entregue el local por inventario y sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

4.ª La finca alquilada se destinará a alojamiento del Cuerpo de Inválidos Militares.

5.ª Se recibirá y entregará mediante inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros militares.

6.ª Que serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, de-

rechos reales, inscripción en el Registro de la propiedad (cuando proceda), impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares del contrato que sean necesarios al Ramo de Guerra, obras de entretenimiento y reparo de desperfectos ocasionados por su uso natural, derechos notariales y cuantos se originen con motivo de la formalización de la escritura.

7.ª Que por el Ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato si se suprimiera la dependencia, se trasladara a otro propiedad del Estado o dejara de consignarse en Presupuesto el crédito necesario para el pago de la renta estipulada.

8.ª El precio máximo del alquiler que se acuerde se considerará como reservado, según dispone la Orden de 15 de Septiembre de 1925 ("C. L." número 306).

9.ª Las proposiciones serán extendidas en papel timbrado de la clase octava o reintegradas con la póliza correspondiente y suscrita por los propietarios o representantes legítimos.

10. Expirado el plazo señalado en este anuncio, se fijará por el Presidente de la Junta de Arriendos el día, hora y sitio en que ésta ha de reunirse para la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 1.º de Junio de 1933.—El Jefe de Propiedades del Ramo de Guerra, Raimundo García Jiménez.

S-1594

ANUNCIOS DE PREVIO PASO**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, usando de las facultades que le concede el art. 23 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 del actual, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Sagasta, 25.

Serán objeto de deliberación y resolución de la Junta la Memoria y el balance del ejercicio de 1932 y los demás asuntos que a su competencia someten los artículos 12, 13, 24 y 25 de los Estatutos sociales.

Para ejercitar el derecho de asistencia, será preciso el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 2 de Junio de 1933.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X-2626

SUBASTA

El próximo día 27 de Junio del corriente año se celebrará, a las once de la mañana, en el atrio de la iglesia parroquial de Soandres, del Municipio de Laracha (Coruña), una subasta de las fincas afectas a la Fundación benéfico-docente, instituida por D. Manuel Aller López en aquella parroquia, y comprenderá las siguientes fincas, sitas en la misma y en términos del lugar de Vilanova:

1.ª Una casa con terreno al Este, destinado a corral; en su interior existen cuadras, cocina, heno de coque para el uso de la división en cu-

tro habitaciones con sus ventanas de asomo a los vientos Norte y Este; alrededor de la casa existe terreno destinado a era, huerta y un trozo de inculto hacia el Norte; ocupa todo la extensión de 10 áreas 48 centiáreas, equivalentes a dos ferrados. Linda Norte y Este, camino público; Sur, labradío más alto de Juan Caamaño; Oeste, la partida siguiente y huerta de Domingo Rodríguez, muro y zarzal en medio. Su valor 1.500 pesetas.

2.ª Labradío llamado "Agra", de una hectárea, 91 áreas, 72 centiáreas, equivalentes a 36 ferrados. Confina Norte, muro que sostiene esta finca y separa de otras de Domingo Rodríguez; Sur, la partida siguiente, muro en medio; Este, muro que cierra labradío de Juan Caamaño y de herederos de Francisco Pallás y la partida anterior; Oeste, la partida siguiente y más de José Blanco, muro en medio. Su valor 10.000 pesetas.

3.ª Finca destinada a monte y prado, que llaman "Fondal", de cabida a prado 17 áreas 50 centiáreas, y a monte cinco hectáreas, 16 áreas, 82 centiáreas, equivalente todo a 105 ferrados. Confina Norte, la partida anterior, muro en medio, y en el prado más de José Blanco, también muro en medio; Sur, monte de los herederos de José Canedo, camino en medio; Este, de Juan Caamaño, muro en medio, y Oeste, muro y herederos de Manuela Moreno. Vale 6.750 pesetas.

4.ª Finca cerrada sobre sí llamada "Crujeira", destinada a prado, regadío y pastoreo; de cabida 18 áreas cinco centiáreas, equivalentes a tres ferrados y 22 cuartillos. Confina Norte y Sur, camino de carro; Este, monte de Manuel Cambón, muro en medio; Oeste, los citados caminos. Su valor 1.050 pesetas.

5.ª Finca llamada "Anovado", cabida nueve áreas 13 centiáreas, igual a un ferrado y 16 cuartillos. Confina Norte, José Blanco, muro en medio, y otra porción que segregó el Patronato de esta finca, reservándose para construir una casa-escuela; Sur, prado de José Pallás Domínguez, muro en medio; Este, camino; Oeste, otro camino y en parte la porción segregada. Vale 700 pesetas.

Se celebrará por pujas a la llana y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en poder del Patrono de dicha Fundación D. Manuel Pacín Sánchez, Cura párroco de Soandres, y no se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasación de cada finca, o de la totalidad, caso de referirse al conjunto.

Soandres, 28 de Mayo de 1933. Manuel Sáenz Sánchez.

X-2611

FOMENTO DE LA CONSTRUCCION (S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 del corriente, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en la calle de Ramón de la Cruz, núm. 74 moderno, tercero derecha, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar, a las seis de la tarde.

Orden del día.

- 1.º Cambio de domicilio social.
 - 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta del día 20 del pasado mes de Mayo y otras modificaciones que puedan proponer los señores accionistas a los artículos 5.º, 22 y 32 de los Estatutos.
 - 3.º Gestión del Consejo.
 - 4.º Informe del Letrado Sr. Moreno Leguía sobre escritura social.
 - 5.º Voto de censura y destitución de los Consejeros Sres. Sacristán, Ayza y Núñez de Prado.
- Madrid, 2 de Junio de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Acacio. X-2633

CITACION

Manuel Pérez Fernández, vecino de Carballigal, Concejo de Navia (Oviedo), Comisario-partidor de la herencia de D. Alejandro Suárez García; por la presente cito a todos los herederos, acreedores y legatarios y a cuantos tengan interés en la expresada herencia o a sus legítimos representantes, para la práctica del inventario de los bienes relictos, que tendrá lugar el 11 de Junio próximo, comenzando a las quince horas, en la que fué casa habitación del finado, sita en Cabanella (Navia).
Cabanigal, 15 de Mayo de 1933.—Manuel Pérez.

X-2631

CALZADOS REY ALMANSA, S. A.

ALMANSA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de señores

res accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Libertad, número 28, en Almansa, el día 5 del próximo mes de Julio, teniendo dicha Junta por objeto tratar de la disolución de la Sociedad y, en su caso, acordarla, celebrándose como primera convocatoria a las tres de la tarde, debiendo concurrir para celebrarse las dos terceras partes de los socios y la representación de las dos terceras partes del capital.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de concurrencia de socios o de representación de capital, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria, a las cuatro de la tarde de dicho día, y en el domicilio, siendo válidos los acuerdos que se tomen si concurren la mitad más uno del número de socios y la mayor parte del capital social.

Almansa, 5 de Junio de 1933.

X-2612

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración informa a los señores portadores de obligaciones de esta Compañía, series primera a vigésima, y de la extinguida de Córdoba a Sevilla, que el pago de los cupones números 151 y 150, vencedores ambos en fin del presente mes, se efectuará desde el día 1.º de Julio próximo, con deducción de los impuestos a cargo de los obligacionistas:

En Madrid y Barcelona, a razón de 5,82 pesetas los de esta Compañía, y 5,855 los de Córdoba a Sevilla.

En el Extranjero, a razón de 4,58 francos los de esta Compañía, y 4,64 francos los de Córdoba a Sevilla.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencedores en fin del presente mes, que el importe de los mismos será satisfecho, a partir del día 1.º de Julio próximo, en la forma siguiente:

OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón — Pesetas	Descuento por impuestos — Pesetas	Valor líquido del cupón — Pesetas
Serie C, 4 por 100.....	61	10,00	1,51	8,49
Serie E, 4 1/2 por 100.....	77	5,625	0,85	4,775
Serie F, 5 por 100.....	57	6,25	0,93	5,32
Serie G, 6 por 100.....	44	7,50	1,10	6,40
Serie H, 5 1/2 por 100.....	37	6,875	1,005	5,87
Serie I, 6 por 100.....	34	7,50	1,11	6,39
Serie J, 5 por 100.....	22	6,25	0,93	5,32
T. B. F., emisión de 1864, 2 1/4 por 100...	138	5,34375	0,93875	4,415
T. B. F., emisión de 1878, 2 1/4 por 100...	111	5,34375	0,93875	4,47
T. B. F., emisión de 1883, 2 1/4 por 100...	101	5,625	0,93	4,695

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pudiéndose también en Bilbao los de las series E, F, G, H, I y J, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 2 de Junio de 1933.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

Estos cupones se pagarán: en Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados.

En París, por los Sres. De Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, núm. 23.

En Bruselas, por el Sr. M. H. Lambert.

En Lyon, por los Sres. Saint Olive, Cambefort y Compañía y por los señores Viuda de Moring Pons y Compañía.

En Londres, por los Sres. N. M. Rothschild e Hijos, al cambio del día.

En Ginebra, por los Sres. Hentchs y Compañía, al cambio del día.

Los cupones y obligaciones amortizados en vencimientos anteriores, podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 2 de Junio de 1933.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X-2621

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito intransmisible, núm. 2.436, expedido por este Banco a favor de D. Martín Múgica Calero, en fecha 3 de Diciembre de 1929, por pesetas nominales 40.000, 3 por 100 Deuda amortizable, empréstito 1928, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; transcurrido éste sin reclamación de tercero, se considerará nulo y sin valor el referido resguardo, quedando exento de responsabilidad este Banco.

Madrid, 3 de Junio de 1933.

X-2623

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última, se hará efectivo en el Banco Urquijo, de Madrid, a partir del día 8 del presente mes, contra entrega del cupón número 26, deduciendo del citado pago el importe de los impuestos correspondientes.

Madrid, 3 de Junio de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X-2625

ELECTRA ABULENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de Junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, 3, piso primero, para aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1932.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones antes del día 17 del corriente mes, en la Caja social, o bien en las oficinas de Aella, Tomás Luis de Victoria, 15.

Madrid, 3 de Junio de 1933.—José María y Hnos, Administradores delegados.

X-2625

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Balance al 31 de Diciembre de 1932.

ACTIVO	PESETAS
Caja, Bancos y Banqueros.....	11.821.123,80
Efectos a cobrar.....	575.385,39
Valores diversos en Cartera.....	49.142.948,72
<i>Obligaciones en Cartera:</i>	
Emisión 1922.....	11.735.000,00
Emisión 1932.....	10.000.000,00
<i>Obligacionistas:</i>	
Segundo plazo (último) pendiente de pago de las obligaciones 6 por 10 (emisión 1932) suscritas en Noviembre último...	5.093.760,00
Cuentas deudoras.....	29.903.583,34
Existencia de primeras materias, fabricación y efectos.....	26.519.964,30
Contratos de minerales y concesiones mineras (Por memoria).....	5,00
Terrenos, inmuebles y máquinas.....	137.739.800,13
Ferrocarril de enlace de las fábricas.....	346.386,23
Ferrocarril y propiedades adquiridos en la "Luchana Mining".....	951.972,17
Fábrica de destilación de alquitranes, etcétera, en Elorrieta.....	403.000,00
Buques y gánguiles.....	2.761.847,43
Cuentas de orden: Acciones del Consejo en garantía.....	4.400.000,00
Total del Activo.....	291.382.276,56

PASIVO

Capital acciones.....	125.000.000,00
<i>Obligaciones de 5 por 100 (emisión 1920):</i>	
Emitidas.....	25.000.000,00
Amortizadas	6.655.000,00
	18.345.000,00
<i>Obligaciones de 6 por 100 (emisión 1922):</i>	
Emitidas.....	40.000.000,00
Amortizadas	6.665.000,00
	33.335.000,00
<i>Obligaciones de 6 por 100 (emisión 1932):</i>	
Emitidas.....	30.000.000,00
	81.680.000,00
Fondo de Reserva (Estatutario).....	22.898.307,35
Fondo de Previsión.....	11.142.064,93
Cuentas acreedoras.....	39.649.887,91
Cuentas de orden: Consejeros, cuenta de garantía.....	4.400.000,00
<i>Pérdidas y beneficios:</i>	
Reservados del ejercicio anterior.....	1.570.905,86
Beneficios de 1932.....	5.041.110,51
	6.612.016,37
Total del Pasivo.....	291.382.276,56

El Jefe de Contabilidad, E. de Sagastagoitia.— V.º B.º: el Director Gerente (ilegible).

X—2619

COMPANIA MINERA DE "DÍCIDO"

BILBAO

Balance al 31 de Diciembre de 1933.

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos.....	11.802,99
Cuentas deudoras.....	77.249,94
Gabarra "Virgen del Mar".....	200.000,00
Valores en cartera.....	74.100,00
Fianzas y depósitos.....	1.150,00
Existencias de minerales y existencias en el Almacén.....	839.140,03
Derechos de explotación del Coto Minero de Dícido.....	11.903.298,28
Instalaciones y maquinaria y edificios y terrenos.....	1.175.610,02
Gastos extraordinarios de preparación.....	868.750,05
Amortizado el corriente año: Cuenta explotación.....	52.031,00
<i>Pérdidas y ganancias:</i>	
Saldo deudor anterior.....	488.290,52
Pérdida del ejercicio actual.....	352.092,88
	840.383,40
Total del Activo.....	15.939.453,76

PASIVO

Capital acciones.....	11.000.000,00
Fondo de reserva.....	3.113.067,90
Cuentas acreedoras.....	1.825.845,86
Total del Pasivo.....	15.939.453,76

El Jefe de Contabilidad, Marcelino Gómez.—V.º B.º: el Director Gerente (ilegible).

X—2618

COMPANIA METALURGICA DE MAZARRON

Balance al 31 de Diciembre de 1932 (aprobado en Junta general celebrada el 31 de Mayo de 1933).

ACTIVO	PESETAS
Inmuebles y material.....	394.597,97
Almacén de efectos.....	20.710,41
Muebles y enseres.....	3.000,00
Caja y Banqueros.....	418.308,38
Cuentas corrientes deudoras.....	52.966,32
Créditos en suspenso.....	297.452,13
Ganancias y pérdidas.....	150.684,80
	14.177,14
Valores en depósito.....	933.588,77
	60.000,00
Total.....	993.588,77
PASIVO	
Capital.....	550.000,00
Cuentas corrientes acreedoras.....	232.903,97
Amortización de Créditos en suspenso.....	150.684,80
	933.588,77
Acreedores por depósito.....	60.000,00
Total.....	993.588,77

Madrid, 31 de Mayo de 1933.—Por la Compañía Metalúrgica de Mazarrón, el Director, C. Boher.

X—2634

SOCIEDAD FABRICA SAN FRANCISCO DEL DESIERTO

Balance al 31 de Diciembre de 1932.

	PESETAS
ACTIVO	
Terrenos, inmuebles y máquinas	4.749.181,12
Almacén	79.741,31
Cuentas de existencias...	314.860,12
Rentas pendientes de cobro	8.267,00
Trabajos varios.....	199.886,16
Sociedad Altos Hornos de Vizcaya	1.254.941,97
	6.606.876,78

PASIVO

Capital: 263 acciones de 25.000 pesetas.....	6.575.000,00
Acreedores varios.....	21.727,83
Pérdidas y ganancias.....	10.148,95
	6.606.876,78

Por la Sociedad Anónima San Francisco del Desierto: el Director Gerente (ilegible).—El Contador, Víctor Gómendiaurrutia.

X—2617

HULLERAS DEL TURON

SOCIEDAD ANONIMA

Balance al 31 de Diciembre de 1932.

	PESETAS
ACTIVO	
Caja y Bancos.....	144.600,48
Obligaciones en cartera.....	85.000,00
Cuentas deudoras.....	2.753.356,12
Existencias de carbones y efectos.....	1.441.288,89
Terrenos, inmuebles y máquinas	21.789.539,98
Pérdidas y beneficios.....	138.985,63
Total del Activo...	26.352.771,10

PASIVO

Capital acciones.....	4.000.000,00
Obligaciones de 5 por 100	3.720.000,00
Cuentas acreedoras.....	18.632.771,10
Total del Pasivo...	26.352.771,10

Por Hulleras del Turón, S. A.: el Jefe de Contabilidad, G. de Ocio.—El Contador, Víctor Gómendiaurrutia (ilegible).—El Director Gerente (ilegible).

X—2616

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de esta capital.

Por virtud del presente, y otros de igual tenor, se anuncia por tercera vez y término de veinte días la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que después se expresarán, anotados en los autos ejecutivos que

se siguen en este Juzgado y Secretaría a instancia del Procurador don Federico García Varo en nombre y representación del Banco Hispano Americano contra D. José Marín Capé Serrano, sobre pago de pesetas.

Para la subasta expresada se ha señalado el día 12 de Julio próximo, a las once de su mañana, en el local de la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la anterior, que fué de 159.375 pesetas para la finca rústica que se subasta denominada Corralizas Bajas o Morella, radicante en el término municipal de Adamuz, con una extensión superficial de 530 hectáreas, 60 áreas y 71 centiáreas.

Tercera. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 29 de Mayo de 1933.—El Secretario, Manuel González.—El Juez, Germán Ruiz.

X—2628

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JAEN

Don Ramón Criado Barcenas, Juez de primera instancia interino de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguido por D. Abel Bel-da Sánchez, contra doña Ana Parras y Parras y D. Juan José de la Torre y Torres, he acordado sacar a la venta en subasta pública por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

1.ª Casa sin número, en la calle Hurlado, de Jaén, que linda: por su derecha, entrando con la núm. 16 de la misma calle, que fué de D. Antonio Ochoa; por la izquierda, con la de D. Rafael Martínez, núm. 18, en la misma calle, y por la espalda, con la número 17 calle Muñoz Garnica, que fué de D. Eufasio Bonilla. Tiene de fachada 9 metros, 10 centímetros, y de superficie 192 metros 17 decímetros cuadrados; disfruta media pluma de agua del raudal de Santa María, y tiene piso bajo, principal, segundo y tercero.

2.ª Una suerte de olivar, sitio de las Cabezas, término de Torredelcampo, con cabida de seis hectáreas, 41 áreas, 16 centiáreas y 516 olivas. Linda: al Norte, con terrenos de Casa-fuerte; al Sur y Oeste, con el camino de Castil de la Peña, y al Este, con olivares de D. Damián y D. José María Parras.

3.ª Un olivar en el término de Torredelcampo, sitio de las Cabezas o

Camino del Viento, con cabida de 5 hectáreas, 65 áreas, 20 centiáreas. Linda: al Norte, con terrenos de Casa-fuerte; al Este, con herederos de Antonio y Justa Teresa Parras; al Sur, el resto de la finca de la que ésta se segregó, y al Oeste, con tierras de doña Ana Parras.

Para el remate se ha señalado el día 5 de Julio próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Joaquín Tenorio, número 2; advirtiéndose que las posturas podrán hacerse libremente, pero que si fuesen inferiores al tipo de la segunda subasta, podrá el actor o los dueños de las fincas mejorar la postura dentro del término legal, y será admitida la superior; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jaén a 23 de Mayo de 1933. El Secretario, Casimiro González.—El Juez, Ramón Criado.

X—2635

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Pedro Alvarez del Río, representado por el Procurador Sr. Reixa, contra D. Federico Plana Pellisa, sobre pago de 52.571 pesetas de principal, en los cuales se ha dictado la sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 27 de Mayo de 1933, el Sr. D. Antonio Ruiz López, Juez titular de primera instancia del Juzgado número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante D. Pedro Alvarez del Río, del comercio y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Joaquín Reixa, y defendido por el Letrado D. Pedro Bravo; y de otra, como demandado D. Federico Plana Pellisa, rebelde en el juicio y representado por tanto por los estrados del Juzgado, sobre pago de cantidad; y...

Fallo que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución, y en su consecuencia mandar como mando seguir esto adelante, haciendo y remate en bienes del demandado don Federico Plana y Pellisa, y con su producto completo pago a D. Pedro Alvarez del Río de la cantidad de 52.561 pesetas de principal, importe de la letra de cambio base de los presentes autos, y a que se refiere el primer Resultado, de los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto, y de los gastos y costas, y asimismo debo de condenar y condeno al referido demandado al pago de todas las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, además de notarse en los estrados del Juzgado,

do se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de esta provincia, si el actor no hiciera uso del derecho que le concede el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Ruiz López.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, J. M. de Antonio."

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado D. Federico Plana Pellisa, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se expide el presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA MADRID.

Madrid, 1.º de Junio de 1933.—El Secretario, J. M. de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-2624

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

En dicho Juzgado y Secretaría, penden autos promovidos por la Cooperativa Hipotecaria, representada por el Procurador D. José Zorrilla, contra D. José Herranz Tirado, sobre procedimiento sumario para el cobro de un crédito hipotecario de 3.930 pesetas, intereses y costas, en cuyos autos se dictó la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Amado.—Madrid, 17 de Julio de 1931.

En vista de lo consignado en el acta anterior y siendo inferior la cantidad de 2.000 pesetas ofrecida como precio del remate por D. Luis Miranda Guerra, al tipo que sirvió para la celebración de la segunda subasta, de conformidad con lo establecido en la regla duodécima del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, hágase saber a la Cooperativa Hipotecaria y al deudor y dueño de la finca D. José Herranz Tirado, el precio ofrecido por el remate de la finca hipotecada en garantía del crédito base de este procedimiento, o sea una parcela de terreno en término de Carabanchel Bajo y sitio de Opaniel o Callejuela, para que dentro del término de nueve días puedan mejorar dicha postura; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se aprobará el remate a favor de dicho D. Luis Miranda.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Amado.—Ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando."

Y para que sirva de cédula de notificación en forma: D. José Herranz Tirado, mediante a ser desconocido e ignorado su domicilio y paradero, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", que firmo a primero de Junio de 1933.—El Secretario, Rafael L. de Pando.

X-2632

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONFORTE DE LEMOS

Don Luis Villanueva y Gómez, Juez de primera instancia del partido de Monforte de Lemos.

Hago público: Que D. Manuel Puga Ocampo, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Francisco y María Rosa,

célibe, natural de Vilar de Ortelle, Municipio de Pantón, en este partido, y Cura párroco de Santiago de Losada, Ayuntamiento de Carballido, partido de Chantada, provincia de Lugo, falleció en su domicilio de Santiago de Losada, el día 26 de Junio de 1932 sin haber otorgado disposición testamentaria, no dejando descendientes ni ascendientes, presentándose a reclamar su herencia sus dos hermanos de doble vínculo Antonio y Vicenta Puga Ocampo y sus nueve sobrinos carnales Ramona, Manuel, Manuela, María y Antonio Salgueiro Puga y Dositeo, Emilio, José y César Somoza Puga, hijos, respectivamente de las otras dos hermanas, ya fallecidas, Dolores y Francisca Puga Ocampo.

Lo que se hace público, conforme dispone el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, por medio del presente edicto, por el que se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que las citadas, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia dentro de treinta días.

Dado en Monforte a 22 de Abril de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Villanueva y Gómez.

X-2620

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA LONJA, DE PALMA DE MA- LLORCA

Don José Terreros Pérez, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de D. Francisco Bestard Tomás, comerciante de esta plaza, en providencia de 23 del actual, quedando intervenidas todas las operaciones del suspenso, y habiéndose designado como único interventor a D. Antonio Bonnin Humbert, vecino de Palma.

Y para que la referida solicitud de suspensión llegue a conocimiento de los interesados, se hace público por la presente.

Palma de Mallorca a 30 de Mayo de 1933.—Ante mí (ilegible).—El Juez, José Terreros Pérez.

X-2627

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUENTE CALDELAS

Don Eleuterio Divar y Divar, Juez de primera instancia de Puente Caldelas.

Hago saber: Que en expediente promovido por Albina Vidal García, de cincuenta y tres años de edad, labradora, vecina de Carballido, Municipio de Cotovad, sobre declaración de ausencia de Juan Maijide Gómez, cantero, de cincuenta años de edad, natural de Boimorto, vecino de Carballido, en donde tuvo su último domicilio, se llama por estos segundos edictos a dicho ausente y los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si los tuviere, por término de dos meses, con la prevención que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Puente Caldelas, 29 de Mayo de 1933. El Secretario, Telesforo Valladares.—El Juez, Eleuterio Divar y Divar.

X-2636

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO DE SANTA MARIA

Don José Fustegueras Méndez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, seguido a instancia de doña María del Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, representada por el Procurador D. Ramón Varela Campos, sobre cancelación de gravámenes, y en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad del Puerto de Santa María a 20 de Mayo de 1933.

El Sr. D. José Fustegueras Méndez, Juez de primera instancia de esta ciudad del Puerto de Santa María y su partido; habiendo visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido a instancia del Procurador D. Ramón Varela Campo, en nombre y representación de doña María del Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, asesorado por el Letrado D. Juan Francisco Pi de Puyades, contra el excelentísimo señor Obispo de Cádiz y el Administrador general de Capellanías de esta Diócesis y los herederos y sucesores desconocidos, en ignorado paradero, de D. Francisco Javier de Cárdenas y Orozco, Marqués de Grañina, así como los que pudieran ostentar algún derecho a las Capellanías de Gonzalo Cernido, de María Espinosa, de Fernando Torres, del Patronato fundado por Miguel Vega y doña María Ortega Tabán, la Hermandad de la Virgen del Rosario de Rota, sobre la cancelación de los gravámenes de fincas, sitas en este partido judicial, cuyos demandados han sido declarados en rebeldía.

Fallo que, accediendo en todas sus partes a la demanda interpuesta por el Procurador D. Ramón Varela Campos, en nombre y representación de doña María del Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, debo declarar y declaro que los gravámenes mencionados en los hechos de dicha demanda que se consignan en el primer Resultando de esta sentencia, están prescritos, excepto los mencionados en el fundamento de derecho quinto, cuya consignación de 2.112,08 pesetas se ha realizado por la actora, ordenándose la cancelación de todos ellos, quedando la cantidad consignada a la disposición de quien a ella tenga derecho, previa su justificación en las actuaciones que correspondan.

Y encontrándose los demandados en rebeldía, notifíqueseles esta resolución en la forma ordenada por la ley, imponiéndoseles las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Fustegueras."

Y para su notificación a los demandados, declarados en rebeldía, se expide el presente y otros de igual tenor, en Puerto de Santa María a 30 de Mayo de 1933.—El Secretario, Antonio Romero.—El Juez, José Fustegueras Méndez.

X-2630

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).